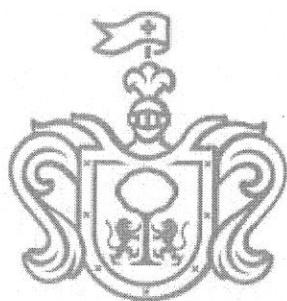


# **BASES**



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

## GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE  
SALUD JALISCO

## CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional

LA 914010985-E6-2021

PRESENCIAL

**"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y  
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN .....	8
1.1 Medios que se utilizarán en la Licitación .....	8
1.2 Carácter de la Licitación .....	8
1.3 Método de Evaluación .....	8
1.4 Número de Identificación de la convocatoria .....	9
1.5 Vigencia de la contratación .....	9
1.6 Período de la prestación del servicio objeto de la contratación .....	9
1.7 Lugar de entrega del Servicio .....	9
1.8 Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación .....	10
1.9 Manuales o Catálogo .....	10
1.10 Disponibilidad presupuestaria .....	10
1.11 Moneda en que deberá presentarse la propuesta económica .....	10
1.12 Antecedentes .....	10
Servidores públicos del Área responsable de Administrar y Verificar el Cumplimiento del contrato .....	11
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN .....	11
2.1 Descripción genérica de los Servicio .....	11
2.2 Descripción detallada del servicio .....	12
2.3 Agrupación de Partidas .....	12
2.4 Precio Máximo de referencia .....	12
2.5 Cantidad del servicio objeto de la contratación .....	12
2.6 Calidad/ Normas Oficiales Mexicanas .....	12
2.7 Muestras .....	13
2.8 Métodos de prueba para verificar el cumplimiento de los servicios .....	13
2.9 Tipo de contratación .....	13
2.10 Abastecimiento simultaneo .....	13
2.11 Contenido del contrato .....	13
2.12. Visita a las Instalaciones .....	13
3. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN .....	14

LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

3.1 Procedimiento con reducción de Plazos.....	14
3.2 De los actos del procedimiento.....	14
3.3 Calendario de Actividades de la Licitación.....	14
3.4 Requisitos para la presentación de proposición conjunta.....	15
3.5 Presentación de una sola proposición.....	16
3.6 Acreditación de existencia legal.....	16
3.7 Modificaciones a la Convocatoria.....	16
3.8 Junta de Aclaraciones a las Bases de la Convocatoria .....	17
3.9 Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	19
3.10 Desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	19
3.11 Del acto y los efectos del fallo. ....	21
3.12 De los efectos del Fallo. ....	21
3.13 Formalización del Contrato.....	23
3.14 Transparencia.....	24
4. REQUISITOS A CUMPLIR.....	25
Requisitos que deberán cumplir los LICITANTES y forma en la que afecta la solvencia de sus PROPOSICIONES.....	25
4.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición. ....	26
4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.....	31
4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la Participación.....	35
4.3. Requisitos Económicos. ....	40
4.3 Requisitos Económicos. ....	40
5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	41
6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO. ....	42
6.1. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.....	44
6.2. Criterios de evaluación de la propuesta económica.....	44
6.3. Adjudicación del Contrato. ....	45
6.4. Formalización del Contrato.....	46
6.5. Modificaciones al Contrato.....	46
6.6. Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato. ....	46

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

7. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.....	47
7.2 Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato.....	47
7.3 Garantía de Cumplimiento de Contrato.....	47
7.4 Modificaciones a la Garantía de Cumplimiento.....	48
7.5 Liberación de Garantía de Cumplimiento.....	48
7.6 Ejecución de Garantía de Cumplimiento.....	48
7.7 Causas de Ejecución de Garantía de Cumplimiento.....	48
7.8 Impedimento para adjudicar o formalizar el contrato.....	48
7.9 Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato.....	49
8. CONDICIONES DE PAGO.....	49
8.1 Descripción del Procedimiento de Pago.....	49
8.2 Determinación de las penalizaciones.....	50
9. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO .....	50
9.1. Suspensión temporal de LA LICITACIÓN.....	50
9.2. Cancelación del procedimiento de contratación.....	50
9.3. Declaración de procedimiento desierto.....	51
10. INCONFORMIDADES.....	51
11. CONTROVERSIAS.....	51
12. SANCIONES.....	51
13. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	51
ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.....	64
FORMATOS.....	99
FORMATO 1. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD.....	100
FORMATO 2. ACREDITACIÓN .....	101
FORMATO 2 BIS IDENTIFICACION OFICIAL.....	103
FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE PARA PERSONAS MORAL .....	104
FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE PARA PERSONAS FÍSICAS.....	106
FORMATO 4. NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO E INHABILITACIÓN.....	108
FORMATO 5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	109

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

FORMATO 6. NO CONFLICTO DE INTERES .....	110
FORMATO 7. MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA .....	111
FORMATO 8. NACIONALIDAD .....	112
FORMATO 9. ESTRATIFICACIÓN .....	113
FORMATO 10. ARTÍCULO 32-D .....	115
FORMATO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS .....	116
FORMATO 12. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT) .....	117
FORMATO 13 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL .....	118
FORMATO 14. CARTA DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA .....	119
FORMATO 15. PROPUESTA TÉCNICA .....	120
FORMATO 16. CALIDAD DE LOS SERVICIOS .....	121
FORMATO 17. MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES .....	122
FORMATO 18. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA .....	123
FORMATO 19. PROPUESTA ECONÓMICA .....	124
FORMATO 20 FORMATO DE CONSTANCIA VISITA A LAS INSTALACIONES .....	125
FORMATO 21. ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR (LAASSP) .....	126
FORMATO 22 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN .....	127
ANEXO 2. TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .....	128
ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO .....	130
ANEXO 4. MODELO DE CONTRATO CONJUNTA .....	131
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET (PUBLICADO EL 28 DE JUNIO DE 2011) .....	137
REGLAS ARTICULO 32-D, ACUERDO, ACUERDO ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR. ACUERDO ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ .....	137
“ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS” .....	137

LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fracción VI, 2, 3, 22, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS fracción II, 37, 37 BIS, 46, 47 fracción I, 48, 49, 50, 52, 53, 53 BIS, 54, 54 BIS, 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 1, 2, 31, 35, 39, 85 y demás aplicables de su Reglamento; el **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a los LICITANTES que no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público a participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LA 914010985-E6-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, la cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recuso Federal **INSABI** del ejercicio **2021**, bajo la siguiente:

### CONVOCATORIA

La participación de los interesados en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se sujetará a la siguiente.

### GLOSARIO

<b>CONTRALORÍA</b>	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.
<b>CONTRALORÍA INTERNA / OIC</b>	Órgano Interno de control del OPD Servicios de Salud Jalisco. con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>DOMICILIO</b>	Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LA LEY</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
<b>PARTICIPANTE O LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica interesada en proporcionar el servicio o suministrar el bien objeto del proceso licitatorio.
<b>PROPIUESTA O PROPOSICIÓN</b>	Documentación conformada por las Propuestas Técnica y Económica que presenten los <b>PARTICIPANTES</b> .
<b>PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS</b>	<b>LICITANTE</b> Adjudicado.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>CASO FORTUITO O DE FURZA MAYOR</b>	Sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos al licitante o al instituto que los imposibilita jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impide el cumplimiento total o parcial de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapan a toda previsión
<b>RESOLUCIÓN O FALLO</b>	Documento que emite el COMITÉ o los Servidores Públicos designados por el COMITÉ, por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes.
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Médica del O.P.D. del Servicios de Salud Jalisco.</li> </ul>
<b>ACUERDO</b>	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET. Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011
<b>COMPRANET</b>	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de la SFP. Portal: <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a> .
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública, con domicilio Av. Insurgentes Sur. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. Comutador:20003000.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. con domicilio Av. Constituyentes 1001, Álvaro Obregón, Belén de Las Flores C.P. 01110 México, D.F.
<b>RUPC</b>	Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SHCP.
<b>PADRÓN</b>	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Administración.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN / LA LICITACIÓN</b>	<b>"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"</b>
<b>LUGARES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO</b>	De conformidad al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRA</b>	Unidad Administrativa responsable de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>ORGANISMO</b>	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SSA:</b>	Secretaría de Salud.
<b>PRECIO NO ACEPTABLE:</b>	Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en

	dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
<b>PRECIO CONVENIENTE:</b>	Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje señalado en el artículo 51 apartado B fracción III del Reglamento
<b>SOBRE CERRADO</b>	Medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

### 1.1 Medios que se utilizarán en la Licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción I, este procedimiento de contratación a través de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** será **PRESENCIAL**, por lo que los **LICITANTES** exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones en el **DOMICILIO**, así como en todos los demás actos que de ésta emanen.

Mismo que no se aceptaran **PROPOSICIONES** en enviadas por mensajería o paquetería, así como también a través de medios electrónicos remotos.

### 1.2 Carácter de la Licitación.

Conforme al artículo 28 fracción I de **LA LEY, Licitación Pública Nacional** se convoca con carácter de Nacional, por lo que podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales **NACIONALIDAD MEXICANA**

Únicamente podrán participar personas físicas o jurídicas de nacionalidad mexicana, del ramo objeto de la presente licitación, que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Es de señalar que de conformidad con Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, de conformidad con el numeral 6 del Anexo Primero se informa:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, e indicar la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- b) Que las comunicaciones telefónicas serán grabadas y las reuniones, visitas y actos públicos videogramados, así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba.

### 1.3 Método de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36, segundo párrafo y 36 bis, fracción II de **LA LEY** y artículos 38 y 51, segundo párrafo de su Reglamento, el criterio de evaluación que aplicarán el área técnica y contratante como método para evaluar las propuestas será BINARIO, por lo que para ser sujeto de evaluación, se considerarán únicamente a él (los) licitante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

**1.4 Número de Identificación de la convocatoria.**

**No. LA 914010985-E6-2021** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LA 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

**1.5 Vigencia de la contratación.**

La contratación abarcará el presente ejercicio presupuestal.

**La vigencia de la contratación comenzará a partir del día 01 de marzo del 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021**, o la conclusión de las cantidades de platillos solicitadas por el **ÁREA REQUIRENT**, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de **LA LEY** y quinto párrafo del artículo 84 del Reglamento de **LA LEY**.

**1.6 Período de la prestación del servicio objeto de la contratación.**

La prestación del servicio y obligaciones derivadas de la misma, será a partir de la emisión y notificación del **FALLO**, las entregas de los **PATILLOS DE ALIMENTOS** objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** serán conforme lo establecido a las necesidades y consumo de las **UNIDADES MEDICAS** del **ORGANISMO**, lo anterior con fundamento en el quinto párrafo del artículo 84 del Reglamento de **LA LEY**.

**1.7 Lugar de entrega del Servicio.**

La contratación del servicio objeto de este proceso **LICITATORIO** tendrá que realizarse en las unidades médicas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco señalados en el recuadro 1.7.1 que a continuación se menciona:

<b>1.7.1 UNIDADES MÉDICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>	
<b>Unidad Médica del ORGANISMO</b>	<b>Domicilio de las Unidades Médicas del ORGANISMO</b>
• Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME)	Av. Zoquipan #1000, Colonia: Zoquipan, Zapopan, Jalisco, México.
• Dr. Hospital Ángel Leaño (Hospital COVID)	Av. Dr. Ángel Leaño 500, Los Robles, 45200 Nuevo México, Jalisco México.
• Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal (Hospital de la Mujer)	Anillo Periférico Norte 430, Jardines de Santa Isabel, 44300 Guadalajara, Jalisco, México.
• Instituto Jalisciense al Dolor y Cuidados Paliativos (PALIA)	Av Zoquipan 1000-Edificio C, Zoquipan, 45150 Zapopan, Jalisco, México.
• Instituto Jalisciense De Cirugía Reconstructiva (IJCR)	Calzada del Federalismo Norte 2022, La Guadalupana, 44220 Guadalajara, Jalisco, Mexico.

Las actividades relativas al **SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** señalados en el **Anexo 1 Carta de**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**Requerimientos Técnicos**, misma que deberán llevarse a cabo de forma eficiente y eficaz, dando como resultado todo en conjunto un servicio de calidad para los usuarios que son atendidos en las unidades médicas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

La transportación de los insumos con los que otorgara el servicio correrá por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**, responsabilizándose de que estos sean entregados en el **LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO** dentro del plazo pactado en el pedido y/o contrato y se sujetara a lo siguiente:

- a) No se aceptarán cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado la infraestructura y los servicios objeto de este proceso de contratación, una vez que en la factura y/u Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del **ORGANISMO**, o bien cuando se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la notificación del **FALLO** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de la prestación del servicio hasta su correcta recepción, a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUIRENTE** y el **ORGANISMO**.

### **1.8 Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.**

Los **LICITANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** en idioma español, sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., podrán presentarse en otro idioma, acompañados de su traducción simple al español, en el caso de no presentar la traducción, la documental respectiva se tendrá como no presentada y se causa suficiente para el desechamiento de la **PROPIUESTA**. Será de la estricta responsabilidad del **LICITANTE** la exactitud de la traducción presentada.

### **1.9 Manuales o Catálogo.**

No aplica

### **1.10 Disponibilidad presupuestaria.**

**LA CONVOCANTE** cuenta con disponibilidad específica de recursos para llevar a cabo **LA LICITACIÓN**, Las obligaciones de pago derivadas del presente procedimiento de contratación serán cubiertas mediante recurso FEDERAL RAMO 12, subfuente INSABI.

### **1.11 Moneda en que deberá presentarse la propuesta económica.**

La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional.

### **1.12 Antecedentes**

#### **1.12.1 Área Requirente**

El procedimiento de contratación de para la prestación del servicio de alimentos, fue solicitado por la **DIRECCIÓN MÉDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, la cual de acuerdo con el artículo 2 fracción II del Reglamento de **LA LEY**, tendrá el carácter de Área Requirente y responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, los términos en que se realizará la administración y verificación del

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

cumplimiento del contrato, los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de prestación del servicio

#### 1.12.2 Área Técnica.

**DIRECCIÓN MÉDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2, fracción III del Reglamento de **LA LEY**, tendrá el carácter de Área Técnica y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en **LA LICITACIÓN**, su Anexo Técnico, de las precisiones y respuestas que se deriven de la forma y términos para Aclaraciones de **LA LICITACIÓN** de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas y emitir opinión sobre las propuestas económicas, entre otros.

#### 1.12.3 Publicación de **LA LICITACIÓN**.

De acuerdo con los artículos 43 fracción I de **LA LEY** y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, **LA LICITACIÓN** se difundirá en CompraNet y en la página de Internet de **LA CONVOCANTE** el día **02 de febrero de 2021**.

#### 1.12.4 Observadores

Conforme al artículo 26, penúltimo párrafo de **LA LEY**, a los actos de **LA LICITACIÓN** podrán asistir cualquier persona en calidad de observador, previo registro en la lista de asistencia de observadores, en el lugar y fecha establecido en **LA LICITACIÓN**, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### 1.12.5 Servidores públicos del Área responsable de Administrar y Verificar el Cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo establecido en el último y penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de **LA LEY**, el responsable de la Administración, Vigilar y Verificación del cumplimiento del contrato, el **ÁREA REQUIRENTE** será el encargado de verificar la entrega de los bienes y/o recepción del servicio se lleve a cabo conforme a todas y cada una de las características y especificaciones indicadas en **LA LICITACIÓN** y en el Anexo Técnico, con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica del **PROVEEDOR**, así como lo pactado en el **CONTRATO**.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

#### 2.1 Descripción genérica de los Servicio.

La prestación del servicio a contratar mediante la presente **LICITACIÓN** son los que se señalan en la tabla siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Platillos (desayuno, comida y cena)	53,863	134,658
SUBPARTIDA	Estimación proyectada por unidad médica de patillos	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME)	10,384	25,960

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2	Hospital Ángel Leaño (Hospital COVID)	23,972	59,930
3	Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal (Hospital de la Mujer)	8,084	20,210
4	Instituto Jalisciense al Dolor y Cuidados Paliativos (PALIA)	811	2,028
5	Instituto Jalisciense De Cirugía Reconstructiva (IJCR)	10,612	26,530

**2.2 Descripción detallada del servicio.**

La descripción detallada del servicio y sus especificaciones técnicas, se describen en el **ANEXO 1. Carta De Requerimientos Técnicos**, el cual forma parte integrante de la presente **LICITACIÓN**, mismo que detalla el servicio integral a contratar.

**2.3 Agrupación de Partidas**

No aplica

**2.4 Precio Máximo de referencia**

No aplica

**2.5 Cantidad del servicio objeto de la contratación.**

Las cantidades de insumos, bienes y equipos y sus características técnicas, además de las especificaciones para la prestación del servicio han sido previamente determinadas y se encuentran descritas en el **Anexo 1. Carta Requerimientos Técnicos**, mismo que forma parte integrante de la presente **LICITACIÓN**.

**2.6 Calidad/ Normas Oficiales Mexicanas.**

Los LICITANTES entregarán escrito en el que manifiesten que observarán el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones solicitadas, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los artículos 31 y 32 del Reglamento de LA LEY.

**NORMAS OFICIALES MEXICANAS.**

- **NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**, publicada en el DOF el 03 de mayo del 2016.
- **NORMA MEXICANA NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS-REQUISITOS PARA TODA ORGANIZACIÓN EN LA CADENA ALIMENTARIA**, publicada en el DOF el 11 de junio de 2019.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

• **NORMA MEXICANA NMX-SAST-45001-IMNC-2018, "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO".**

- **NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.**

## 2.7 Muestras

NO APLICA

## 2.8 Métodos de prueba para verificar el cumplimiento de los servicios.

NO APLICA

## 2.9 Tipo de contratación.

Para la presente LICITACIÓN se adjudicará la totalidad del servicio Integral a un solo proveedor, el **CONTRATO ABIERTO** que se formalice para la adquisición de los bienes será por la partida.

## 2.10 Abastecimiento simultaneo

No aplica.

## 2.11 Contenido del contrato.

La **CONVOCANTE** a través de su área jurídica, elaborará el contrato, conforme al modelo incorporado en el Anexo 3 Modelo de Contrato que se celebrará con el licitante que resulte adjudicado; en caso de discrepancia entre el modelo de Contrato y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de LA LEY.

### 2.11.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

Para la presente LICITACIÓN la contratación será abierta con fundamento a lo establecido con el artículo 47 de **LA LEY** y el artículo 85 del su **REGLAMENTO**. Por lo que en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** se establece la cantidad mínima y máxima para la prestación del servicio.

## 2.12. Visita a las Instalaciones.

Con el objeto de que los licitantes estén en posibilidad de integrar sus ofertas técnica y económica, los licitantes podrán presentarse en los domicilios señalados en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, a fin de conocer los espacios físicos e instalaciones de las unidades médicas para la prestación del servicio integral.

Durante el período de las visitas, el licitante deberá acudir a cada unidad médica, con la constancia previamente requisitada conforme al formato contenido en el **formato no. 20** a fin de recabar el sello de la unidad y firma del director o administrador de la misma y deberá incluir la constancia original dentro de la propuesta técnica.

Las visitas a las unidades médicas se realizarán conforme al calendario señalado en el numeral 3.3. **CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN** las visitas deberán realizarse a partir del día hábil siguiente al acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta el día 19 de febrero de 2021, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

La visita a las instalaciones será optativa para los licitantes, para aquellos que opten por no acudir deberán adjuntar manifiesto de decir verdad en los términos del formato 20 de la presente convocatoria y bajo su propia responsabilidad.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

#### 3.1 Procedimiento con reducción de Plazos.

- NO APLICA

#### 3.2 De los actos del procedimiento.

Los diversos Actos de **LA LICITACIÓN** serán públicos y se efectuarán en el Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco, porque no se permitirá el acceso a ningún **LICITANTES** ni observador que llegue después de los horarios establecidos.

Una vez iniciados los actos no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior del lugar, sede de los actos.

A los Actos de la presente **LICITACIÓN** podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Una vez que el o los **LICITANTES** presenten sus **PROPOSICIONES**, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Se recomienda a los **LICITANTES** su presencia 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos, durante ese lapso de tiempo el **LICITANTE** deberá registrarse en las hojas específicas para ello anotará de manera clara nombre, nombre de la empresa, teléfono correo electrónico y presentará el documento denominado MANIFIESTO, debidamente formalizado por el representante legal.

La difusión de toda la documentación derivada de los actos de **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se realizará a través de **CompraNet** y surtirá efectos de notificación para los **LICITANTES**.

La proposición presentada por el **LICITANTE** no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

#### 3.3 Calendario de Actividades de la Licitación.

##### ACTOS

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN / BASES	02 de febrero del 2021		<a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
VISITA A LAS INSTALACIONES	La visita será del día 15 de febrero del 2021 y hasta el día 19 de febrero de 2021.		En los domicilio de las unidades médicas del organismo señalados en el numeral <b>1.7 Lugar de entrega del Servicio</b>

LA 914010985-E6-2021

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>RECEPCIÓN DE PREGUNTAS</b>	<b>11 de febrero del 2021</b>	<b>Hasta las 11:00 horas</b>	<a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
<b>RESGISTRO PARA EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>12 de febrero del 2021</b>	<b>De 10:30 a 10:59 horas</b>	<b>EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE</b>
<b>ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>12 de febrero del 2021</b>	<b>A las 11:00 horas</b>	Acta a través del portal de <b>COMPRANET</b> <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a> y Acto en el <b>DOMICILIO</b> de la <b>CONVOCANTE</b>
<b>REGISTRO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	<b>22 de febrero del 2021</b>	<b>De 09:30 a 09:59 horas</b>	<b>EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE</b>
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b>	<b>22 de febrero del 2021</b>	<b>A las 10:00 horas</b>	Acta a través del portal de <b>COMPRANET</b> y Acto en el <b>DOMICILIO</b> de la <b>CONVOCANTE</b>
<b>FALLO O RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN.</b>	<b>25 de febrero del 2021</b>	<b>A las 16:00 horas</b>	Acta a través del portal de <b>COMPRANET</b> <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a> y Acto en el <b>DOMICILIO</b> de la <b>CONVOCANTE</b>
<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE ESTABLECERA EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN.		

**3.4 Requisitos para la presentación de proposición conjunta.**

En términos de lo establecido en los artículos 34 de **LA LEY**, 44 y 48, fracción VIII, penúltimo párrafo de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las que decidan participar en **LA LICITACIÓN**, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, para ello, las personas que integran la proposición conjunta, celebrarán un convenio de participación conjunta en términos de la legislación aplicable; dicho convenio deberá adjuntarse en la proposición, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

3. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de **LA LICITACIÓN**, firmando los diversos documentos que la integran;

4. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;

5. La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato que se firme, y

6. En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en **LA LICITACIÓN**, previamente a la firma del contrato deberá comunicar por escrito a **LA CONVOCANTE** si el instrumento jurídico será firmado por todas las personas que intervienen en la misma o sus representantes legales, o bien, si será firmada por el representante común designado, en cuyo caso el convenio respectivo deberá constar en escritura pública. Dicha comunicación podrá realizarse al momento en que se dé a conocer el fallo o a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a su notificación.

**LA CONVOCANTE** no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada.

Asimismo, **LA CONVOCANTE** no formalizará el contrato en los casos de que alguno de los que integran la proposición conjunta no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como en materia de seguridad social y de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en estatus "Sin adeudo o con garantía", o bien, "Con adeudo, pero con convenio celebrado", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo sucesivo **EL INFONAVIT**) y se considerará imputable al licitante adjudicado.

La persona que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta **LICITACIÓN**. Se aclara que las otras empresas asociadas que firmen el citado convenio, además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos del numeral 4.1 Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la participación y los incisos del numeral 4.1.2. Requisitos legales-administrativos que no afectan la participación

#### **Modelo de contrato conjunta ANEXO 4**

##### **3.5 Presentación de una sola proposición.**

De conformidad con lo estipulado en el antepenúltimo párrafo del artículo 26, de **LA LEY**, los **licitantes** sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

##### **3.6 Acreditación de existencia legal.**

El **LICITANTE** deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el documento identificado como **FORMATO 3** de **LA LICITACIÓN**, adjuntando copia de su identificación oficial vigente por ambos lados.

##### **3.7 Modificaciones a la Convocatoria.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**LA CONVOCANTE** a través de la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de **LA LEY**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **LICITANTES**, podrá modificar aspectos establecidos en **LA LICITANTE**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema **CompraNet** a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen las cuales sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en **LA LICITACIÓN** sin que dichas modificaciones impliquen la sustitución o variación sustancial de los bienes a adquirir convocados originalmente, adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de **LA LICITACIÓN**, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

### 3.8 Junta de Aclaraciones a las Bases de la Convocatoria

La **CONVOCANTE** celebrará junta de aclaración a la presente **CONVOCATORIA** de **LICITACIÓN**, la participación a este acto no resulta obligatoria para los **LICITANTES**; el Acto será presidido por el Servidor Público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica o usuaria de los servicios objeto del **PROCEDIMIENTO** de contratación.

El acto de Junta de Aclaraciones a la CONVOCATORIA se llevará el día **12 de febrero de 2021**, a las 11:00 horas, en el Auditorio Central del **ORGANISMO**, sita en el **DOMICILIO**. En su caso de ser necesario el **ORGANISMO** al concluir la primera junta, podrá señalar la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito preferentemente en hoja membretada, en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del **LICITANTE**, como su nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del apoderado o representante legal y firma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 bis y 37 bis de LA LEY, 45 tercer y cuarto párrafo, 46 y 48 fracción V de su Reglamento. De preferencia deberán anotar el numeral de la **CONVOCATORIA** a la **LICITACIÓN** al que hace referencia su duda o cuestionamiento. Se adjunta modelo de ANEXO 21 ESCRITO DE INTERÉS y ANEXO 22 SOLICITUD DE ACLARACIONES (como referencia).

Dicho escrito se presentará a la atención del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en día y hora hábil, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la Junta de Aclaraciones a la presente CONVOCATORIA, personalmente en las instalaciones de la CONVOCANTE o enviarse por medio del portal de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

La **CONVOCANTE** tomará como hora de recepción del escrito y las solicitudes de aclaración del **LICITANTE**, la hora que registre el sistema CompraNet al momento de su envío y la hora y fecha identificados con el sello de la Coordinación de Adquisiciones, en caso de que la entrega sea en el **DOMICILIO**.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones de la presente **CONVOCATORIA** es requisito indispensable que el **LICITANTE** que presente solicitudes de aclaración a través de CompraNet, adjunte los documentos descritos en el segundo párrafo de este numeral en forma digitalizada en PDF con firma del representante legal y en

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

archivo editable en Word, o Excel, libre de virus o presentarlos en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO** de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs. en días hábiles acompañados del archivo digital (en unidad USB o Disco Compacto) en las formas antes descritos.

La **CONVOCANTE** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los participantes y hará las precisiones que considere necesarias.

La **CONVOCANTE**, veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada en la convocatoria para la celebración del acto que nos ocupa, verificará la existencia de preguntas a través del sistema COMPRANET.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de LA LEY y la fracción VI del artículo 46 de su REGLAMENTO, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el primer párrafo de este numeral, no serán contestadas por la CONVOCANTE por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún LICITANTE presente por escrito una nueva solicitud de aclaración en la junta correspondiente, la CONVOCANTE las recibirá, pero no les dará respuesta. Se levantará acta del evento con las preguntas y respuestas y una vez firmada se podrá consultar en la página del sistema CompraNet, en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, el mismo día en que se haya realizado el Acto de Junta de Aclaraciones a la CONVOCATORIA. De conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción III, del REGLAMENTO, la CONVOCANTE en la junta de aclaraciones presencial dará contestación a las solicitudes de aclaración a los LICITANTES presentes.

Las respuestas serán enviadas a los LICITANTES que participan por medios electrónicos; la CONVOCANTE tomará las previsiones necesarias para que los LICITANTES que participen de manera presencial o electrónica reciban, en la medida de lo posible, las respuestas de manera simultánea.

De conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del REGLAMENTO, con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la CONVOCANTE informará a los LICITANTES, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas.

Una vez recibidas las preguntas, la CONVOCANTE informará a los LICITANTES el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Para la recepción y contestación de las solicitudes de aclaración, así como de las preguntas a las respuestas dadas por la CONVOCANTE, aplicarán las disposiciones previstas en el artículo 46 del REGLAMENTO para las juntas de aclaraciones presenciales o electrónicas, según corresponda.

Las precisiones hechas por la CONVOCANTE y las aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados formarán parte integrante de las BASES de la CONVOCATORIA deberá ser considerada por los LICITANTES en la elaboración de sus PROPOSICIONES, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN consultar a través de CompraNet la (s) acta(s) correspondiente(s).

La CONVOCANTE no efectuará aclaraciones con posterioridad a la junta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la Junta de Aclaraciones en la fecha señalada en esta CONVOCATORIA, la CONVOCANTE comunicará la nueva fecha para su realización por medio del Sistema CompraNet.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, durante un periodo de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los LICITANTES, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta, asimismo podrá consultarse en el portal de CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

### 3.9 Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará el **22 de febrero de 2021 a las 10:00 horas**, en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 35 de **LA LEY**.

La **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante

Una vez que el **LICITANTE** entregue las proposiciones a quien presida el Acto, éstas no podrán ser retiradas ni dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes hasta la adjudicación de los bienes.

Las propuestas de los **LICITANTES** adjudicados se considerarán vigentes hasta la **recepción del servicio** a entera satisfacción por el **ÁREA REQUIRENTE**.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **LICITANTES** fuera de la hora prevista, no serán recibidas.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto NO SE PERMITIRÁ el acceso a ningún **LICITANTE**, observador o servidor público ajeno al mismo, de conformidad con el artículo 47, párrafo cuarto del **REGLAMENTO**.

La **PROPOSICIÓN** presentada por el **LICITANTE** no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor no fuera posible llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposición es en la fecha señalada en esta **CONVOCATORIA**, el mismo se celebrará el día que indique la **CONVOCANTE** lo cual se dará a conocer por medio del sistema **COMPRANET**.

### 3.10 Desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Los **LICITANTES** que concurran al Acto, para acceder al registro deberán entregar con firma autógrafa el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**, adjunto a esta **CONVOCATORIA**, y una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar el registro en la fecha y horario establecido en el numeral **3.3. Calendario**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

**de los actos de la Licitación.** para dejar constancia de su asistencia, en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

**A partir de la hora señalada para el inicio del Acto, no se permitirá el acceso a ningún LICITANTE, observador o Servidor Público ajeno al mismo,** de conformidad con el artículo 47, cuarto párrafo del REGLAMENTO.

El registro para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dará inicio 30 minutos antes del evento y hasta la hora señalada de su inicio. Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, el procedimiento será el siguiente:

Los **LICITANTES** entregarán sus propuestas técnica y económica a quien presida el Acto en sobre cerrado, de manera inviolable, debidamente identificado y rotulado; el sobre por fuera deberá contar con los datos de la empresa y número de licitación, así como contener todos los documentos requeridos en la **CONVOCATORIA** mismos que estarán firmados autógrafamente por el **LICITANTE** o por el representante legal que tenga facultades para suscribir las propuestas dentro de un procedimiento **LICITATORIO**, cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en cada una de sus hojas que los integren.

Quienes participen de forma presencial entregaran en el acto de presentación y apertura sus proposiciones por escrito en sobre cerrado que contendrá: la propuesta técnica y económica y adjuntaran en dispositivo electrónico los archivos de sus propuestas de forma electrónica;

Se procederá a la apertura de los sobres en Acto público, haciéndose constar la documentación presentada y realizando el cotejo de la documentación original que en su caso se presente y que no forme parte de la **PROPOSICIÓN**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Durante la recepción de las **PROPOSICIONES** no se realizará ningún tipo de análisis, no obstante se hará constar en el acta las omisiones documentales en que incurrieron los **LICITANTES**, respecto de los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA**, sin que ello implique la evaluación de sus contenidos.

Las **PROPOSICIONES** serán rubricadas en la primera y última hoja de cada uno de los anexos y formatos solicitados, conjuntamente por uno de los **LICITANTES** elegido entre ellos y el servidor público designado por quien presida el acto, la falta de firma de algún **LICITANTE** en el acta, no invalidará su contenido y efectos.

El representante de los licitantes que sea designado para rubricar las proposiciones, bajo ninguna circunstancia podrá realizar análisis o verificación de la documentación o información presentada por los mismos.

La documentación recibida de los licitantes, quedando en custodia de la propia convocante.

En el acta del evento se hará constar el importe total de las proposiciones recibidas; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el **FALLO** del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para este Acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de **LA LEY**; y se difundirá en **COMPRANET** el mismo día en que se haya realizado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

Lo anterior sustituye a la notificación personal, por lo que será responsabilidad de los **LICITANTES** enterarse de su contenido.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **LICITANTES**, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta, asimismo podrá consultarse en el portal de **CompraNet**, lo anterior sustituirá a la notificación personal, por lo que será responsabilidad de los **LICITANTES** enterarse de su contenido.

Para dejar constancia de los requisitos solicitados en **LA LICITACIÓN**, la CONVOCANTE anotará en el anexo **RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR** la documentación entregada por el **LICITANTE**.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la **PROPOSICIÓN**, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador.

### 3.11 Del acto y los efectos del fallo.

El Acto de **FALLO** se llevará a cabo en el **ORGANISMO** con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco, en la fecha y hora indicada en el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, indicada en el apartado **3.3 Calendario de los actos de la Licitación**.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 penúltimo párrafo de **LA LEY**, cuando se advierta en el Fallo la existencia de algún error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Coordinador de Adquisiciones, procederá a su corrección con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación a través de CompraNet, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición, atendiendo a lo que dispone el artículo 36 Bis de **LA LEY**, resulte ser solvente porque cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos conforme al criterio de evaluación BINARIO por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **LA LEY**.

A los licitantes se les enviará al correo electrónico designado para tal efecto en su proposición, un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

### 3.12 De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, primer párrafo de **LA LEY**, con la notificación del **FALLO** serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la contratación del servicio objeto de **LA LICITACIÓN**, obligando a la **CONVOCANTE** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio **FALLO**, y en defecto de tales previsiones dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

Contra el **FALLO** no procederá recurso alguno; sin embargo, el **LICITANTE** podrá presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de **LA LEY**.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37, penúltimo párrafo de **LA LEY**, cuando se advierta en el **FALLO** la existencia de algún error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Titular de la Coordinación de Compras procederá a su corrección con la intervención del Administrador Central de Recursos Materiales, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los **LICITANTES** que hubieran participado en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** a través de **COMPRANET**, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Una vez notificado el **FALLO** a través de **CompraNet** el licitante adjudicado para efectos de elaboración del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V del Reglamento de **LA LEY**, deberá entregar a la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** a más tardar a los dos días hábiles siguientes a la fecha en que se emita el **FALLO**, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, sin que se otorgue prórroga alguna para la entrega de la siguiente documentación:

**Tratándose de personas morales:**

- Copia simple del acta constitutiva y sus reformas, con la que acredita la existencia legal y el nombre de los socios.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Copia simple del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio).
- Copia simple de identificación oficial con fotografía y firma del representante legal,
- Registro Federal de Contribuyentes del proveedor adjudicado
- Comprobante de domicilio
- Fianza del 10 % monto total de adjudicación con IVA (de ser el caso)

**Tratándose de personas físicas:**

- Acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma.
- Copia de la cédula de identificación fiscal y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.
- Fianza del 10 % monto total de adjudicación con IVA

**Para ambos casos (personas morales y físicas):**

- Respuesta de opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente, que emita **el SAT** misma que el adjudicado deberá hacer público de acuerdo a lo establecido en las reglas 2.1.31., y 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, de fecha 28 de diciembre de 2019, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Respuesta de opinión cumplimiento vigente y en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social (en los sucesivos "EL IMSS") de conformidad con su solicitud, en términos de los Acuerdos "ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", "ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y "ACDO. SA2.HCT.270917/241.P.DIR, del H. Consejo Técnico, relativo a la aprobación del pago bimestral para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social",

- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo "EL INFONAVIT" en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en la Regla 2.1.31. de la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2017 y su anexo 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis o la vigente al momento de suscribir el contrato **Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

Asimismo, deberá cumplir con lo dispuesto por la Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y su ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del 3 de abril 2015, debiendo presentar la opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunado a lo anterior, deberá exhibir Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo "EL INFONAVIT" en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

### 3.13 Formalización del Contrato.

El contrato que se derive del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se sujetará, a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en este documento, así como a las modificaciones que resulten de las aclaraciones y sus anexos.

**EL ORGANISMO** a través del Área Jurídica, elaborará el contrato, conforme al modelo descritos en el **ANEXO 3 de LA LICITACIÓN**.

El contrato, se formalizará en la fecha y hora que se indique en el acta de **FALLO**, en el Área Jurídica ubicada en el **ORGANISMO**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del Servidor Público del **ORGANISMO** que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del **LICITANTE** adjudicado.

El **LICITANTE** adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del **FALLO**, para lo cual, la convocante señalará en el propio **FALLO** el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de **LA LEY** y 84 de su **REGLAMENTO**.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al **LICITANTE** que resulte adjudicado, **LA CONOCANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia del precio ofertado no sea mayor al diez por ciento respecto de la que resultó inicialmente adjudicada de conformidad con lo asentado en el **FALLO** correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de **LA LEY**.

Lo anterior sin menoscabo de que **La Coordinación de Compras comunique** al Órgano Interno de Control del **ORGANISMO**, la infracción en que incurrió el **LICITANTE** adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59, 60 y 61 de **LA LEY**, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de **LA LEY, EL ORGANISMO** no adjudicará contrato alguno al **LICITANTE** que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **LA LEY** y 49 fracción IX y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, **EL ORGANISMO** no formalizará el contrato con el **LICITANTE** adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el apartado **E. Del acto y los efectos del fallo. Del acto y los efectos del fallo**, de la presente **LICITACIÓN** o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **EL SAT**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al **LICITANTE** adjudicado la no formalización del contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control del **ORGANISMO**

### 3.14 Transparencia.

En atención al principio de publicidad que revisten a las Contrataciones Pùblicas, así como a los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 71 de la LEY, en concordancia con los artículos 122 y 123 de su Reglamento, se notifica a las empresas participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de los procesos de contratación, en donde existen manejo de recursos públicos y la información se genera mediante la página electrónica denominada CompraNet, dependiente de la Secretaría de Hacienda, por lo que no se requiere el consentimiento del titular de la información clasificada como confidencial para permitir el acceso a la misma a quienes acrediten tener interés jurídico en un procedimiento de inconformidad y que dicha información sea ofrecida como medio de prueba, sin que ello implique la divulgación de la misma.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas (Diario Oficial de la Federación 15 de abril de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

2017), para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de "LA LICITACIÓN", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los **LICITANTES**, será de carácter público una vez emitido el **FALLO** y publicado en **CompraNet**, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

#### 4. REQUISITOS A CUMPLIR.

(Artículo 39, fracción VI del Reglamento de **LA LEY**)

##### **Requisitos que deberán cumplir los LICITANTES y forma en la que afecta la solvencia de sus PROPOSICIONES.**

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de la presente **LICITACIÓN** y conforme a lo establecido en el artículo 29 de **LA LEY** y 39 de su Reglamento, los **LICITANTES** deberán cumplir los requisitos de **carácter obligatorio** que adelante se enlistan, para lo cual, en cada numeral se agregan se establecen los requisitos de carácter legal, así como técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

No se constituyen como requisitos obligatorios las condiciones establecidas en la presente **LICITACIÓN** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción de los actos de **LA LICITACIÓN**.

A fin de facilitar a los **LICITANTES** el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo para los **LICITANTES**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del **REGLAMENTO de la LEY presentar la propuesta sin haber foliado cada uno de los documentos que la integran, será causa de su desechamiento.**

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.

Sin menoscabo de que los **LICITANTES** pueden presentar los anexos en formato libre, deberán contener las manifestaciones en ellos consignadas, de lo contrario se tomarán como no aceptados los términos, lo que será causa expresa de desechamiento.

El **ORGANISMO** se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cualquier momento.

**Los LICITANTES deberán manifestar que la vigencia de su PROPOSICIÓN será hasta la conclusión de LA LICITACIÓN y en el supuesto de resultar adjudicado esta será vigente hasta la conclusión de la contratación.**

La **PROPOSICIÓN** presentada por el **LICITANTE** no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

Los **LICITANTES** deberán manifestar que la vigencia de su **PROPOSICIÓN** será hasta la conclusión de **LA LICITACIÓN** y en el supuesto de resultar adjudicado esta será vigente hasta la conclusión de la contratación.

#### **4.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.**

En la siguiente tabla se establece los requisitos legales y obligatorios que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntuizando la forma en que su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición.

Por tratarse de requisitos establecidos en **LA LEY** y su Reglamento, su incumplimiento motivará que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación, ya que se configuran en Requisitos Legales y Obligatorios de participación.

<b>4.1.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
<p><b>a) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.</b></p> <p>El <b>LICITANTE</b> presentará escrito el cual deberá estar firmado directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, bajo <b>protesta de decir verdad</b>, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Del <b>LICITANTE</b>: Registro Federal de Contribuyentes, (en caso de ser de nacionalidad extranjera el documento homólogo a este), Nombre y domicilio.</li> <li>Del representante legal del <b>LICITANTE</b>: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas El escrito deberá de contener firma autógrafa del Representante Legal</li> </ol> <p><b>El LICITANTE, en el caso de PERSONAS MORALES deberá adjuntar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la Escritura pública del Acta Constitutiva y en su caso, de las actas donde conste</li> </ol>	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total en la presentación de este documento será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VI y VII de LA LEY y 48, fracciones V y X de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

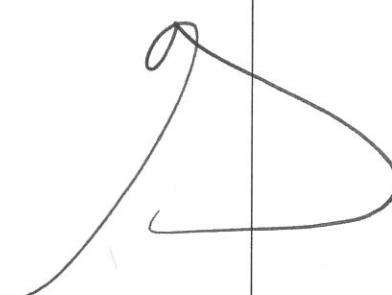
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>4.1.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
<p>la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad.</p> <p>2. Poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>3. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>4. Comprobante de domicilio del <b>LICITANTE</b> (luz, telefonía fija o predial) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>5. Identificación oficial vigente del representante legal (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).</p> <p>Los documentos referidos en los anteriores numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda.</p> <p><b>Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar:</b></p> <p>1. Acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>3. Comprobante de domicilio del <b>LICITANTE</b> (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>4. Identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>4.1.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
<p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 2 y 2 bis</b></p> <p><b>b) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE, Escrito bajo protesta</b> de decir verdad, la cual deberá estar suscrito por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ De conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifieste que su representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud , ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li> <li>❖ Declare y acepte que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado, se obligue su representada, socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> <li>❖ Asimismo, que su representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.</li> <li>❖ Por otra parte, que su representada se compromete a NO promover u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio</li> </ul>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VIII y IX, 50 y 60 de LA LEY, 39, fracción VI, incisos e) y f) de su Reglamento, y a la obligación de actuar éticamente para no incumplir los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> 

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>4.1.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
<p>del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Además, que reconozca que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que su representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.</li> <li>❖ Que acepte que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conoce las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento</li> </ul> <p>.....</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 3 (PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN CORRESPONDA)</b></p>	
<p>c) ESCRITO DE NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO E INHABILITACIÓN, El licitante presentará escrito, el cual deberá estar suscrito por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o</p>	<p><b>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desecharamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción II de "LA LEY".</b></p>

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>4.1.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
<p>bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Asimismo, el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 4</b></p>	
<p><b>d) Declaración de integridad del licitante</b></p> <p>Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 5</b></p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones IX de LA LEY y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes y será motivo de desechamiento.</p>
<p><b>e) NO CONFLICTO DE INTERESES</b></p> <p>Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 6</b>.</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas e inciso e) de los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen</p>

LA 914010985-E6-2021

<b>4.1.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.</b>
	condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes y será motivo de desechamiento.
<p><b>f) MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA</b></p> <p>Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en esta LICITACIÓN"</p> <p>De igual manera mi representada se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, entregará los bienes, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 7</b>.</p>	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el fundamento legal, creando una situación de incertidumbre respecto a si el objeto social, actividades comerciales y profesionales del LICITANTE, está relacionada con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en esta <b>LICITACIÓN</b> , lo cual constituye incumplimiento al inciso e) de los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición y será motivo de desechamiento de la propuesta.
<p><b>g) ESCRITO DE NACIONALIDAD</b></p> <p>Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que él o su representada, es de nacionalidad mexicana, según corresponda.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 8</b>.</p>	La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento en lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de LA LEY, creando una situación de incertidumbre respecto a la nacionalidad del licitante, por lo que será motivo de desechamiento, ya que el presente procedimiento de contratación se convoca con carácter nacional, conforme a lo establecido en el numeral 1.2. Carácter de LA LICITACIÓN de la presente Convocatoria.

#### **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.**

En la siguiente tabla, se establecen Requisitos Legales que no serán obligatorios a cumplir para quienes participen en este procedimiento de contratación, su incumplimiento no motivará a que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación

<b>4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p><b>a) ESTRATIFICACIÓN</b></p> <p>En el caso de que el licitante tenga el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante "MIPYMES", deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 9</b>.</p>	<p>La presentación u omisión del documento solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria, No obstante, el error en su contenido le impedirá disfrutar a empresas MIPYMES de los beneficios que otorga el artículo 36 Bis de LA LEY y 34 de su Reglamento.</p>
<p><b>b) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b></p> <p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física en el que adjunta, opinión positiva vigente emitida por "EL SAT" como lo señala la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, publicado en el "DOF" el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones fiscales.</p> <p>Se agrega modelo mediante</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 10</b></p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones.</p> <p>El licitante adjudicado previo a la firma del contrato, deberá entregar dicho documento actualizado y vigente con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "<b>PARTICIPANTE</b>" deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.</p> <p>De no presentar el documento en sentido positivo o de no ser legible el código QR, será causa imputable al LICITANTE para no firmar el contrato y éste podrá rescindirse administrativamente por causas imputables al LICITANTE o proveedor.</p>
<p><b>c) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS</b></p> <p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta <b>opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</b> vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las</p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones.</p> <p>El licitante adjudicado previo a la firma del contrato deberá entregar dicho documento actualizado y vigente con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "<b>PARTICIPANTE</b>" deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.</p>

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p>Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el "DOF" el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el "DOF" el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p> <p><b>Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 11</b></p>	<p>De no presentar el documento en sentido positivo o de no ser legible el código QR, será causa imputable al LICITANTE para no firmar el contrato y éste podrá rescindirse administrativamente por causas imputables al LICITANTE o proveedor.</p>
<p><b>d) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT)</b></p> <p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta al presente, <b>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</b> vigente en términos del "<i>Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</i>", publicado en el "DOF" el 28 de junio de 2017, vigente y que cuyo estatus permite verificar que me encuentro al corriente en mis obligaciones; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato, presentaré dicha constancia vigente en sentido positivo con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones</p> <p><b>Para su presentación podrá usar como carátula el Formato 12</b></p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones.</p> <p>El licitante adjudicado previo a la firma del contrato, deberá entregar dicho documento actualizado y vigente con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "<b>PARTICIPANTE</b>" deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.</p> <p>De no presentar el documento en sentido positivo o de no ser legible el código QR, será causa imputable al LICITANTE para no firmar el contrato y éste podrá rescindirse administrativamente por causas imputables al LICITANTE o proveedor.</p> 
<p><b>e) TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b></p>	No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p>El licitante presentará escrito en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación, el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 13</b></p>	<p>El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial o reservada lo anterior con fundamento en el artículo 70 fracción XXVIII, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p>
<p><b>g) CARTA DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.</b></p> <p>Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que él y personal de su representada, recibieron la convocatoria relativa a esta Licitación Pública Nacional y que habiendo tomado nota de los datos y requerimientos a los que se ajustará la misma, acepta íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento. Asimismo, manifieste que conoce las disposiciones legales que rigen las adquisiciones y la contratación del servicio ejecutado con recursos federales y de conformidad con lo señalado en las bases y el contenido de los formatos y anexos.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 14</b></p>	<p>La no presentación del escrito no afecta la solvencia de la propuesta presentada por el licitante, con la no presentación de este documento el licitante acepta de manera tácita que conoce el alcance de la Licitación y el marco jurídico que la rige.</p>
<p><b>f) ACUSE DEL MANIFIESTO</b> con la diferencia de fecha no mayor a cinco días hábiles a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en el que el licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas, mismo que será tramitado en la página de internet <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de</p>	<p>La No presentación del requisito no afecta la solvencia</p> 

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

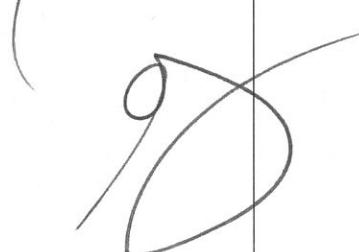
"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p>Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.</p> <p>NO SE PROPORCIONA FORMATO MODELO. EL LICITANTE PODRÁ IMPRIMIRLO DESDE EL SISTEMA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. La presentación u omisión del formato solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p>	

Se establecen los requisitos técnicos que los licitantes observaran para la evaluación binaria la inobservancia de los mismos será motivo suficiente para desechar su propuesta.

#### **4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la Participación.**

Se establecen los requisitos técnicos que los licitantes observaran para la evaluación binaria la inobservancia de los mismos será motivo suficiente para desechar su propuesta.

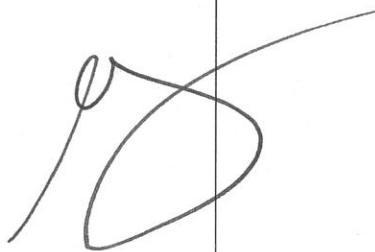
<b>4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la Participación.</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p><b>a) PROPUESTA TÉCNICA</b>            Los <b>LICITANTES</b> deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los progresivos de los requerimientos establecidos en la presente <b>LICITACIÓN</b> y su <b>Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos</b>, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción detallada del servicio, los bienes y sus características o especificaciones técnicas de los solicitado, sin abreviaturas identificará la marca y modelo de los equipos e insumos ofertados.</li> <li>2. <b>Adjuntará la documentación, manifiestos y cartas solicitadas en el anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos</b></li> <li>3. Deberá encontrarse debidamente foliada</li> </ol>	<p>El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir los requisitos establecidos en la presente <b>LICITACIÓN</b> y su Anexo Técnico.</p> 



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<p>4. Asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 15</b></p>	
<p><b>b) CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b></p> <p>El licitante deberá presentar un escrito <b>bajo protesta de decir verdad firmado</b>, firmado por la persona física o Representante Legal según corresponda, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo y equipos adecuados y en las condiciones y características solicitadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del <b>ORGANISMO</b> misma que estará en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.</p>
<p><b>Se agrega modelo mediante FORMATO 16</b></p> <p><b>c) MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES</b></p> <p>Escrito firmado por el Licitantes o representante legal, en el que manifieste que para la ejecución de los servicios objeto de este procedimiento de adquisición, en caso de ser Adjudicado, a nombre propio y de los socios que integran la Persona Jurídica que represento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que seré patrón del personal que en caso de ser adjudicado contrataré para la ejecución del objeto del contrato que se derive, el cual será especializado y autorizado por las áreas requirentes. Por lo que manifiesto seremos los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo seguridad social, asimismo reconozco y acepto que, con relación al instrumento Jurídico que en caso de resultar ganador se formalice actuare como independiente, por lo que nada de su contenido, ni la práctica o relación comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada y el <b>ORGANISMO</b>, incluyendo a los trabajadores, profesionistas o empleados y las Unidades Médicas en donde interactuaran, por lo anterior en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos o derivado de la contratación y provenientes de cualquier persona contratada por mi representada, que pueda afectar</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido del numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.</p> 

LA 914010985-E6-2021

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

## "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

los intereses del ORGANISMO o se involucre a éste, quedaré obligado a sacar al ORGANISMO en paz y a salvo de dicha reclamación o demanda, obligándome a resarcir de cualquier cantidad que llegare a erogar por tal concepto.

Asimismo, deberá manifestar que se compromete a cumplir con sus obligaciones económicas y patronales oportunamente, evitando con ello la falta de personal en los inmuebles en que se presta el servicio, quedando obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y a Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social a las personas que proporcionen el servicio durante la vigencia del contrato, asimismo manifieste bajo protesta de decir verdad que a efecto de que la convocante verifique su afiliación, se compromete a que en forma bimestral entregará a LAS UNIDADES MEDICAS, copia de la plantilla física del personal que preste servicios al Proveedor dentro del ORGANISMO.

**Se agrega modelo mediante FORMATO 17****d) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.**

Los participantes deberán presentar escrito firmado autógrafamente por el licitante, el representante legal o la persona facultada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: en caso de resultar adjudicado

- Contará con la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano necesario para iniciar los servicios en con las condiciones y características solicitadas en las fechas establecidas por la CONVOCANTE y cumplir completamente con las obligaciones derivadas de la convocatoria a la Licitación Pública LA 914010985-E6-2021 SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

**Se agrega modelo mediante FORMATO 18****e) CURRICULUM DEL LICITANTE**

Los licitantes deberán manifestar su currículum en papel membretado y firmado por su representante legal, en el que manifieste que para la prestación del servicio cuenta con personal técnico capacitado y

El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido en el numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.

El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido en el numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<p>que el licitante cuenta con experiencia prestando servicios de iguales o superiores características técnicas al servicio integral al que se pretende celebrar, para lo cual deberá acreditarlo mediante:</p> <p>copia simple de 4 (cuatro) contratos celebrados en el año próximo anterior (2020) acreditando que cuenta con la experiencia en la preparación o servicio de alimentos a unidades médicas del sector público, ya sean federales, estatales o municipales, presentando una relación que incluya nombre de contacto, dirección y número de teléfono, de la dependencia o entidad que haya atendido en el periodo señalado.</p>	<p>EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.</p>
<p>f) El licitante deberá de presentar copia simple del certificado vigente a su nombre de su sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente ISO 9001:2015, emitido por un organismo de certificación, al alcance de la certificación otorgada al licitante, deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos. Lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que el licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad documentado que garantiza la estandarización de sus productos.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido en el numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.</p>
<p>g) El licitante deberá presentar copia simple, del certificado de cumplimiento vigente a su nombre de su Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza que los licitantes puedan identificar peligros específicos y medidas para su control con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido en el numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.</p>
<p>h) El licitante deberá presentar copia simple, de la certificación vigente a su nombre de su Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 o su equivalente ISO 22000:2018; emitido por un organismo de</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido en el numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.</p>

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

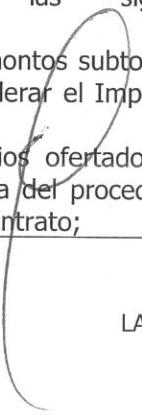
"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

	<p>certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante tiene la capacidad de analizar los peligros y puntos críticos de control relacionados con la inocuidad de los alimentos, con el objeto de asegurar que los alimentos son inocuos para todos los beneficiarios.</p>	EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.
i)	<p>El licitante deberá presentar copia simple, de la certificación vigente a su nombre de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 o su equivalente ISO 45001:2018, emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante proporciona lugares seguros y saludables.</p>	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido en el numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.
j)	<p>El licitante deberá presentar, del certificado de cumplimiento vigente a su nombre de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos.</p>	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido en el numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.
k)	<p>El licitante deberá presentar copia simple del certificado Tipo Inspección Federal (TIF) de los productos cárnicos (carne en general y pollo) de donde procedan los productos que utilizará para la elaboración de los alimentos.</p>	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido en el numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.
I)	<p>CONTANCIA DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES.</p> <p>Constancia de visita a instalaciones de unidades médicas del ORGANISMO, donde se prestará el servicio.</p> <p><b>Se agrega modelo mediante FORMATO 20</b></p>	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento al requisito establecido en el numeral 4.2 EQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA LA EVALUACIÓN BINARIA QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN.

#### 4.3. Requisitos Económicos.

A continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, en donde se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

Cuando se presenten errores de cálculo en las propuestas económicas presentadas, la convocante aplicará las correcciones con base en los criterios previstos por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.3 Requisitos Económicos.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p><b>A. PROPUESTA ECONOMICA.</b> El licitante adjuntará el Formato <b>19</b> Propuesta económica, por la partida única solicitada (formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El nombre de la empresa;</li><li>2. Datos de a quién dirige la oferta;</li><li>3. Número de procedimiento;</li><li>4. Nombre del procedimiento de contratación;</li><li>5. Descripción del servicio, adjuntar descripción detallada en formato libre.</li><li>6. Asentará el precio unitario de la partida en moneda nacional.</li><li>7. Multiplicará el precio unitario de la partida en la que participe por la cantidad del bien de cada una de ellas, a efecto de obtener el importe por cada partida propuesta;</li><li>8. Sumará los importes de cada partida con la finalidad de obtener el monto subtotal de la propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.</li><li>9. Calculará el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al 16%.</li><li>10. Sumará el Impuesto al Valor Agregado el monto subtotal para obtener el monto total mínimo y total</li></ol> <p>Adicionalmente, realizará las siguientes manifestaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>11. Anotará con letra los montos subtotales de su propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.</li><li>12. Aceptará que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del procedimiento de contratación y del contrato;</li></ol>	<p><b>Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito</b></p> <p>El error en su contenido, así como la omisión en la presentación total o parcial del formato <b>19</b> Propuesta Económica, constituye el incumplimiento del requisito establecido en <b>4.3. Requisitos Económicos</b>, sin el cual no es posible evaluar al licitante, y por consiguiente será motivo de desechamiento.</p> <p>En caso de que los bienes descritos en la propuesta económica no coincidan en su descripción, cantidad y unidad de medida con los señalados en la propuesta técnica, será desechada la proposición del licitante en su conjunto.</p> 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<p>13. Anotará el nombre del representante legal; 14. Indicará la fecha de la presentación de la Propuesta Económica; y 15. Consignará la firma del Representante Legal.</p> <p>En caso de que la descripción de la partida o las partidas por las que decida participar en su propuesta económica no coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico serán desechadas la o las partidas ofertadas por el licitante.</p> <p>A fin de facilitar a los licitantes el cumplimiento del presente requisito, se adjunta <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA No. 19</b>, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo en cuanto a la forma de presentación y contenido para los licitantes, y por tanto será de su más estricta responsabilidad la elaboración, integración, presentación y entrega.</p>	
--	--

## 5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será motivo de DESECHAMIENTO de las **PROPOSICIONES** enviadas por los **LICITANTES**:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación, los requisitos técnicos y/o económicos para evaluación binaria establecidos como requisitos de participación, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- b) El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **LICITACIÓN**.
- c) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
- d) Se desechará la propuesta cuyo documento de "PROPUESTA TÉCNICA" describa bienes y/o servicio con características distintas a las requeridas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos.
- e) Presentar la propuesta sin haber foliado cada uno de los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de LA LEY. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.
- f) Cuando la Propuesta Económica no coincida con los términos establecidos por el **LICITANTE** en la propuesta técnica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- g) Cuando alguno de los documentos de los requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación y requisitos técnicos y/o económicos para evaluación binaria, no sean legibles o presenten tachaduras.
- h) Que los LICITANTES presenten más de una proposición.
- i) Que las proposiciones no se encuentren firmadas autógrafamente por el **LICITANTE**, su apoderado o representante legal.
- j) Si previo a la emisión del fallo se comprueba por autoridad competente, que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- k) Cuando las propuestas o proposiciones estén condicionada para el **ORGANISMO** o el **LICITANTE** establezca condiciones adicionales a las establecidas en la presente **LICITACIÓN**.
- l) La comprobación de que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- m) Cuando el LICITANTE presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta **LICITACIÓN**.
- n) Cuando el objeto social del **LICITANTE** no corresponda con el objeto de la contratación en la presente licitación.
- o) De acuerdo a los Artículos 2 fracción XI y XII, 36 Bis fracción II, 37 fracción III, 38 párrafo primero de la LEY y 51 tercer párrafo del Reglamento, en caso de que la proposición económica resultara no aceptable o no conveniente del precio estimado de contratación obtenido de la investigación de mercado o que dicha propuesta económica supere el presupuesto autorizado en términos del artículo 25 de la **LEY**.
- p) Cuando se constate que la información que proporciona el **LICITANTE** es falsa, en estos casos además de resultar su proposición desechada, se hará del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 60 de la **LEY**.
- q) Encontrarse en cualquiera de los casos previstos por los Artículos 50 y 60 de la **LEY**.
- r) Encontrarse en estado de incumplimiento de algún pedido o contrato, o se acredite mala calidad como proveedor con el Gobierno de Jalisco o con la Federación.
- s) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas en la presente Licitación Pública, de acuerdo a la descripción y especificaciones de los bienes y/o servicios requeridos.
- t) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- u) Cuando presente más de una proposición, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.
- v) Cuando no PRESENTE su proposición firmada de manera autógrafo durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

## 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la **PROPOSICIÓN**, en términos de lo establecido en el artículo 36 de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO**, **LA CONVOCANTE** a través de la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, realizará la **evaluación de los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la PROPOSICIÓN**, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente **LICITACIÓN**, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la **PROPOSICIÓN**.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar y agilizar la conducción de los actos de **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las **PROPOSICIONES**, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPOSICIONES**.

No obstante, se recomienda hacerlo en el orden sugerido, para efectos de facilitar la evaluación, sin menoscabo que, de no hacerlo, no será causa de desechamiento

La **CONVOCANTE** podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS** a cualquier **PARTICIPANTE**, por el medio que disponga. Siempre que dichas aclaraciones no modifiquen aspectos de la propuesta técnica ni económica.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **LICITANTES** no se pondrán en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPIUESTA**. Cualquier intento por parte de un **LICITANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPOSICIÓN**.

En el caso de que una **PROPOSICIÓN** no cumpla con los requisitos legales obligatorios de participación, será desecharla y no será sujeta de evaluación técnica.

Así mismo LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES analizará la documentación solicitada en el numeral **4.1.2. Requisitos legales obligatorios que NO afectan la solvencia de la proposición.**, sin embargo, el error, así como la omisión parcial o total no será causa de desechamiento.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** de la presente **LICITACIÓN**, la **DIRECCIÓN MÉDICA** del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en su carácter de Área Técnica, evaluará mediante el **criterio de evaluación binario** (cumple o no cumple) para determinar la solvencia de las proposiciones técnicas, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente **LICITACIÓN**, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

La **CONVOCANTE** evaluará en primer término las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas, en el entendido de que la **CONVOCANTE** sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas **PROPOSICIONES** cuya propuesta técnica resulte solvente por haber cumplido con la totalidad de lo requerido dentro del numeral **4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios Para La Evaluación Binaria Que Afectan La Participación** de la presente **LICITACIÓN**.

Para el caso de la propuesta económica, ésta será susceptible de evaluación siempre y cuando no se encuentre condicionada, no tenga errores que no sean posibles de corregirse en los términos que establece el artículo 55 del Reglamento de **LA LEY**, cumpla con los requisitos establecidos y resulte coincidente con lo ofertado en la propuesta técnica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

En caso de empate entre dos o más **PROPOSICIONES**, se procederá conforme a lo dispuesto por el segundo y tercer párrafos del artículo 36 Bis de **LA LEY**.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar el envío de las **PROPOSICIONES** a través de **CompraNet** y agilizar la conducción de los actos de **LA LICITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las **PROPOSICIONES**, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPOSICIONES**.

En ningún caso la **CONVOCANTE** o los **LICITANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de la **PROPOSICIÓN** presentada.

#### 6.1. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Las **PROPOSICIONES** que cumplan con todos los requisitos legales de participación establecidos en el numeral 4.2. de **LA LICITACIÓN**, serán objeto de evaluación Técnica a través del criterio binario.

El incumplimiento de los requisitos solicitados en la presente **LICITACIÓN** y en las especificaciones técnicas, documentos, cartas y manifiestos del **Anexo 1. Carta De Requerimientos Técnicos**, será motivo para que la propuesta sea desechara

Una vez verificado el cumplimiento del requisito establecido en el numeral **4.1. Requisitos Legales Obligatorios que afectan la participación de esta LICITACIÓN**, El **ORGANISMO** a través del personal o servidor público que designen el **ÁREA REQUIRENTE**, en su carácter de área técnica evaluará mediante el criterio binario, las propuestas técnicas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente **LICITACIÓN**, el **Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos** o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

En ningún caso la **CONVOCANTE** o los **LICITANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de la **PROPIUESTA** presentada.

En los casos en que las **PROPIUESTAS** por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desecharadas.

La DIRECCIÓN MÉDICA del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco , en su carácter de Área Técnica, realizará el cotejo de la propuesta Económica con la propuesta técnica a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con lo señalado en la propuesta técnica presentada; es decir; que el contenido de la partida cotizada en la propuesta económica coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico; en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechara.

#### 6.2. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

La Coordinación de Compras, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la propuesta económica, presentada por cada uno de los **LICITANTES** y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de estas, de conformidad con los términos y condiciones de la presente **LICITACIÓN**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Los criterios para evaluar la solvencia de las **PROPOSICIONES**, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en la presente **LICITACIÓN**, de tal forma que, al haberse establecido el criterio de evaluación binario, durante la evaluación de la propuesta económica, se efectuará el cálculo para determinar que un precio no es aceptable o el precio se encuentra por abajo del precio conveniente, conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción XI y XII de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO**.

El valor de la propuesta económica se determinará como sigue:

1. El **LICITANTE** establecerá el precio unitario sin **I.V.A.**, por cada uno de los conceptos que conforman la **partida única**.
2. Sumará el precio unitario ofertado para cada uno de los conceptos de la **partida única**.
3. Posteriormente, una vez sumados los importes de los conceptos que integran la partida única, se obtendrá un monto subtotal de la **partida única**.
4. Al monto subtotal se le calculará el monto correspondiente al **I.V.A.**.
5. Se sumará el monto subtotal, así como el monto correspondiente al **I.V.A.**, con la finalidad de obtener el monto total ofertado.

Una vez efectuado el ejercicio, se comparará entre los participantes para determinar cuál será la propuesta económica más baja por la **partida ofertada**.

De conformidad con el artículo 55 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, cuando la **CONVOCANTE**, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del **LICITANTE**, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desecharadas.

### 6.3. Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29, fracciones XII y XIII, 36, 36 Bis de **LA LEY**, así como, 51 y 54 de su Reglamento, en esta **LICITACIÓN** se adjudicará por **partida** al licitante, cuya propuesta técnica cumpla con los requisitos solicitados, hubiese ofrecido la propuesta económica más baja para la **partida única** y que los precios de su propuesta económica sea aceptable y conveniente, formalizándose un contrato.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes por la **partida**, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de **LA LEY**, se deberá adjudicar el contrato respectivo en primer término a las microempresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la **CONVOCANTE**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control del ORGANISMOS para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

#### 6.4. Formalización del Contrato.

El Contrato Abierto, se formalizarán en la fecha y hora que se indique en el acto de **FALLO** de **La LICITACIÓN**, en la Dirección Jurídica, sita en el **DOMICILIO**.

Para la formalización del Contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del Servidor Público del **ORGANISMO** que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado. El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, para lo cual, la Convocante señalará en el propio Fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de **LA LEY** y 84 de su Reglamento.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, **LA CONVOCANTE** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea mayor a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el Fallo correspondiente, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de **LA LEY**.

Lo anterior sin menoscabo de que **LA CONVOCANTE** comunique al Órgano Interno de Control, la infracción en que incurrió el licitante adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59 y 60 de **LA LEY**, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

#### 6.5. Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el licitante adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones por incremento al contrato no rebasarán el 20% en monto, que para tal efecto se prevé en los artículos 52 de **LA LEY**, así como 91 y 92 segundo párrafo de su Reglamento.

El contrato podrá ser modificados a efecto de diferir las fechas para la entrega de los bienes cuando así lo determine la convocante, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles al **ORGANISMO** que impiden la realización de la ejecución en las fechas pactadas.

#### 6.6. Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.

##### A)- Rescisión del contrato.

Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omita entregar la garantía requerida en esta **LICITACIÓN**, **ORGANISMO** podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de **LA LEY**.

##### B)- Terminación anticipada del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Se podrá terminar el contrato anticipadamente en forma total cuando concurren razones de interés general que afecten a **AL ORGANISMO**, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de **LA LEY**.

## 7. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

### 7.2 Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato.

En el **Anexo 2** de esta **LICITACIÓN**, se adjuntan en archivo formato de la fianza aplicable a los bienes objeto del presente procedimiento, donde se muestran los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto, por tal motivo, éstas deberán presentarse en estricto apego al Anexo señalado.

La garantía se deberá entregar en original, impresa en papel seguridad expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a **LA CONVOCANTE**, dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO** naturales siguientes a la firma del contrato, en la Coordinación de Adquisiciones sita en el **DOMICILIO**.

No se otorgarán prórrogas. La omisión en la entrega de dicha garantía en original en el término establecido será motivo de rescisión del contrato, y remisión del asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III de **LA LEY**.

### 7.3 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49 de **LA LEY**, así como en el artículo 103 de su **REGLAMENTO**, para garantizar el cumplimiento del contrato, el **PROVEEDOR** adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar en original a la **CONVOCANTE** dentro de los 02 días hábiles siguientes a partir de la notificación del **FALLO**.

La fianza original que se otorgue para garantizar el cumplimiento del contrato deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en el tipo de moneda nacional que haya presentado su propuesta e idioma español por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto máximo total del contrato **I.V.A., INCLUIDO** cuyo plazo será durante toda la vigencia del contrato y hasta la formalización del acta de terminación de entrega de los bienes.

La fianza original otorgada para garantizar las obligaciones deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

En atención al criterio AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento del contrato sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, y del artículo 2003 del Código Civil Federal "Las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente. Son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero" "La Convocante" determina que las obligaciones que derivan de la presente licitación y que se formalicen en el contrato correspondiente, **son indivisibles**, debido a que, por las características, cantidad y destino, la prestación de los servicios de manera parcial no resulta útil, aprovechable o funcional, en

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

consecuencia, su incumplimiento motivaría que se haga efectiva de forma total la garantía de cumplimiento, atendiendo el monto de las obligaciones incumplidas.

En razón de lo anterior, el participante al presentar su propuesta reconoce y acepta que las obligaciones que deriven del contrato son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada que haya dejado de cumplirse.

#### **7.4 Modificaciones a la Garantía de Cumplimiento.**

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, el participante ganador se obliga a entregar al área contratante, dentro de los 05 días naturales siguientes a la firma del Convenio modificatorio en términos generales, el endoso correspondiente a su fianza original o cualquier documento que acredite la modificación a la póliza de fianza original, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

#### **7.5 Liberación de Garantía de Cumplimiento.**

El **PROVEEDOR** deberá solicitar por escrito, a la DIRECCIÓN JURIDICA, la liberación de la fianza, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que hubiese transcurrido la vigencia del contrato, y
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de terminación de entrega de los bienes.
- c) O en su caso, se determine una terminación anticipada por causas atribuibles a **EL ORGANISMO**.

**EL ORGANISMO**, a su vez, cuando a juicio de éste, se haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato, extenderá y entregará su autorización expresa junto con el original de la póliza de fianza para que el **PROVEEDOR** acuda ante la institución afianzadora a tramitar su cancelación.

#### **7.6 Ejecución de Garantía de Cumplimiento.**

Para hacer efectiva la garantía señalada en esta **LICITACIÓN**, **EL ORGANISMO** estará a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **LA LEY**, por lo cual remitirá la solicitud a la DIRECCIÓN JURIDICA, a más tardar en el plazo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **LA LEY** en la materia.

#### **7.7 Causas de Ejecución de Garantía de Cumplimiento.**

Serán causa de ejecución de la garantía, que el proveedor no lleve a cabo la entrega de los bienes motivo de esta **LICITACIÓN**, en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, así como por el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones contenidas en las cláusulas del mismo, por incumplimiento del contrato o se rebase el monto de la garantía derivado de la aplicación de penas convencionales o deducciones.

#### **7.8 Impedimento para adjudicar o formalizar el contrato.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de **LA LEY, LA CONVOCANTE** no adjudicará contrato alguno al licitante que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **LA LEY** y 49 fracción IX de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, **LA CONVOCANTE** no formalizará el Contrato con el licitante adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en los "**Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato**", o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **EL SAT**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al licitante adjudicado la no formalización del Contrato y se dará aviso al Órgano Interno de Control del ORGANISMO.

Cuando se acredite que la información es falsa, conforme a lo que indica el artículo 48, fracción IV del Reglamento de **LA LEY**.

#### 7.9 Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato.

Puesto del servidor Público: Titular del La Dirección medica del OPD Servicios de Salud Jalisco.

### 8. CONDICIONES DE PAGO.

20 días naturales.

#### 8.1 Descripción del Procedimiento de Pago.

- I. El **PROVEEDOR** que resulte Adjudicado deberá facturar los servicios a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el **Impuesto al Valor Agregado** desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**
- II. Para el caso de servicios, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el responsable del **ÁREA REQUIRENTE** o quien este **designe** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura y el soporte documental que acredite la prestación del servicio. El responsable del **ÁREA REQUIRENTE** o quien este designe, plasmará su nombre y firma en la factura y en cada hoja del soporte documental, para validar que los servicios recibidos cumplen con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además solicitará al mismo el oficio de entera satisfacción.
- III. Una vez que el **PROVEEDOR** tenga firmada la factura, y el soporte documental además del oficio de entera satisfacción cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del **ÁREA REQUIRENTE** o la persona que este designe, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o carátula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda),

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del **PROVEEDOR** y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).

- IV. El **ÁREA REQUIRENT**E entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado "**Solicitud para la glosa y trámite de pago**".
- V. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VI. El **ORGANISMO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** Adjudicado proporcione al **ORGANISMO** por escrito.

## 8.2 Determinación de las penalizaciones.

En caso de que el **PROVEEDOR** del servicio incurra en atraso en la prestación del servicio, corrección de deficiencias, falta de calidad en la prestación del servicio, faltas del personal o en la entrega de los bienes o productos relacionados con el servicio se le aplicará una pena convencional de conformidad al artículo 53 de la LEY, de acuerdo con los porcentajes señalados en la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA FACTURA TOTAL QUE CORRESPONDA A LA FECHA DE LOS ATRASOS.
De 01 hasta 05 días	3%
De 06 hasta 10	6%
De 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del <b>ORGANISMO</b>

## 9. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO

### 9.1. Suspensión temporal de LA LICITACIÓN.

**LA CONVOCANTE** podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este procedimiento, derivado de caso fortuito o fuerza mayor. Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del procedimiento, **LA CONVOCANTE** reanudará el mismo, con previo aviso a los involucrados.

### 9.2. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública o cuando en el ámbito de su competencia, el Órgano Interno de Control en el **ORGANISMO** lo determine; así mismo se podrá cancelar **LA LICITACIÓN**, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los bienes o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **EL ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de **LA LEY**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**9.3. Declaración de procedimiento desierto.**

Con fundamento en el artículo 38 de **LA LEY** y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierto **LA LICITACIÓN**, en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, ningún LICITANTE presente proposición de manera presencial.
- b) Cuando la totalidad de las **PROPOSICIONES** recibidas no reúnan los requisitos de **LA LICITACIÓN**.
- c) Cuando los precios de los bienes y/o servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas y, en consecuencia, no resulten solventes o cuando superen el presupuesto autorizado para la contratación del servicio o en caso de que no exista alguna otra proposición susceptible de evaluación.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

**10. INCONFORMIDADES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de **LA LEY**, los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en la Secretaría de la Función Pública. Dicha inconformidad podrá presentarse a través de CompraNet en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)., por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de **LA LEY**.

**16. CONTROVERSIAS.**

La solución de las controversias que se susciten con motivo de la contratación y entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente **LA LICITACIÓN**, incluyendo las relativas a la interpretación de las cláusulas del contrato o por cuestiones derivadas de su ejecución, se resolverá por los Tribunales Federales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de **LA LEY**.

**17. SANCIONES.**

When un **LICITANTE** o **PROVEEDOR** viole alguna disposición de **LA LEY**, no firme el contrato dentro del término establecido en la misma, no cumpla sus obligaciones contractuales, o proporcione información falsa, se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control, a fin de que se proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de **LA LEY**.

**18. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones establecidas en **LA LICITACIÓN**, o las **PROPUESTAS** presentadas por los **LICITANTES**. El **PROVEEDOR** al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se deriven del mismo, salvo los derechos de cobro

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**ANEXO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
<b>4.1.1 DOCUMENTOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN</b>		
<b>a) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.</b> El LICITANTE presentará escrito el cual deberá estar firmado directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, bajo <b>protesta de decir verdad</b> , en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:		
1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes, (en caso de ser de nacionalidad extranjera el documento homólogo a este), Nombre y domicilio.		
2. Del representante legal del LICITANTE: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas		
El escrito deberá de contener firma autógrafa del Representante Legal		
<b>El LICITANTE, en el caso de PERSONAS MORALES deberá adjuntar:</b>		
1. Copia simple de la Escritura pública del Acta Constitutiva y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad.		
2. Poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.		
3. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.		

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
4. Comprobante de domicilio del <b>LICITANTE</b> (luz, telefonía fija o predial,) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.		
5. Identificación oficial vigente del representante legal (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).		
Los documentos referidos en los anteriores numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda.		
<b>Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar:</b>		
1. Acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.		
2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.		
3. Comprobante de domicilio del LICITANTE (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.		
4. Identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).		
Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 2 y 2 bis</b>		
<b>b) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE, Escrito bajo protesta</b> de decir verdad, la cual deberá estar suscrito por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ De conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifieste que su representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud , ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li> <li>❖ Declare y acepte que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado, se obligue su representada, socios, asociados, representantes y empleados a actuar</li> </ul>		

LA 914010985-E6-2021

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
<p>éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asimismo, que su representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.</li> <li>❖ Por otra parte, que su representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.</li> <li>❖ Además, que reconozca que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que su representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.</li> <li>❖ Que acepte que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conoce las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento</li> </ul> <p>.....</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el</p> <p><b>FORMATO 3 (PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN CORRESPONDA)</b></p>		
<p><b>c) ESCRITO DE NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO E INHABILITACIÓN,</b> El licitante presentará escrito, el cual deberá estar suscrito por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se</p>		

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
<p>encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Asimismo, el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 4</b></p>		
<p><b>d) Declaración de integridad del licitante</b></p> <p>Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 5</b></p>		
<p><b>e) NO CONFLICTO DE INTERES</b></p> <p>Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 6</b></p>		
<p><b>f) MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA</b></p> <p>Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en esta LICITACIÓN"</p>		

LA 914010985-E6-2021

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
<p>De igual manera mi representada se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, entregará los bienes, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 7</b></p>		
<p><b>g) ESCRITO DE NACIONALIDAD</b> Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que él o su representada, es de nacionalidad mexicana, según corresponda.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 8.</b></p>		
<p><b>4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.</b></p> <p><b>a) ESTRATIFICACIÓN</b> En el caso de que el licitante tenga el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante "MIPYMES", deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 9.</b></p>		
<p><b>b) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física en el que adjunta, opinión positiva vigente emitida por "EL SAT" como lo señala la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, publicado en el "DOF" el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones fiscales.</p> <p>Se agrega modelo mediante Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 10</b></p>		

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
<b>c) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS</b>		
<p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta <b>opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</b> vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el "DOF" el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el "DOF" el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 11</b></p>		
<b>d) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT)</b>		
<p>Escrito firmado por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación o persona física, en el que manifieste que adjunta al presente, <b>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</b> vigente en términos del "<i>Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</i>", publicado en el "DOF" el 28 de junio de 2017. vigente y que cuyo estatus permite verificar que me encuentro al corriente en mis obligaciones; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato, presentaré dicha constancia vigente en sentido positivo con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 12</b></p>		
<b>e) TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
<p>El licitante presentará escrito en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación, el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato 13</b></p>		
<p><b>f) CARTA DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.</b></p> <p>Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que él y personal de su representada, recibieron la convocatoria relativa a esta Licitación Pública Nacional y que habiendo tomado nota de los datos y requerimientos a los que se ajustará la misma, acepta íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento. Asimismo, manifieste que conoce las disposiciones legales que rigen las adquisiciones y la contratación de los servicios ejecutados con recursos federales y de conformidad con lo señalado en las bases y el contenido de los formatos y anexos.</p> <p>Para su presentación podrá usar como carátula el <b>FORMATO 14</b></p>		
<p><b>g) ACUSE DEL MANIFIESTO</b> con la diferencia de fecha no mayor a cinco días hábiles a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en el que el licitante podrá afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas, mismo que será tramitado en la página de internet <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.</p> <p><b>NO SE PROPORCIONA FORMATO MODELO. EL LICITANTE PODRÁ IMPRIMIRLO DESDE EL SISTEMA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> La presentación u omisión del formato solicitado, no afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p>		

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
<b>4.2 Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la Participación.</b>		

**a) PROPUESTA TÉCNICA**

Los **LICITANTES** deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los progresivos de los requerimientos establecidos en la presente **LICITACIÓN** y su **Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos**, incluyendo:

1. Descripción detallada del servicio, los bienes y sus características o especificaciones técnicas de los solicitado, sin abreviaturas identificará la marca y modelo de los equipos e insumos ofertados.
2. **Adjuntará la documentación, manifiestos y cartas solicitadas en el anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos.**
3. Deberá encontrarse debidamente foliada
4. Asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación.

Para su presentación podrá usar como carátula el **Formato 15**

**b) CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad firmado, firmado por la persona física o Representante Legal según corresponda, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo y equipos adecuados y en las condiciones y características solicitadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del ORGANISMO misma que estará en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

**Se agrega modelo mediante FORMATO 16.**

**c) MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES**

Escrito firmado por el Licitantes o representante legal, en el que manifieste que para la ejecución de los servicios objeto de este procedimiento de adquisición, en caso de ser Adjudicado, a nombre propio y de los socios que integran la Persona Jurídica que represento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que seré patrón del personal que en caso de ser adjudicado contrataré para la ejecución del objeto del contrato que se derive, el cual será especializado y autorizado por las áreas requirentes.

Por lo que manifiesto seremos los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo seguridad social, asimismo reconozco y acepto que, con relación al

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
<p>instrumento Jurídico que en caso de resultar ganador se formalice actuare como independiente, por lo que nada de su contenido, ni la practica o relación comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada y el ORGANISMO , incluyendo a los trabajadores, profesionistas o empleados y las Unidades Médicas en donde interactuaran, por lo anterior en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos o derivado de la contratación y provenientes de cualquier persona contratada por mi representada, que pueda afectar los intereses del ORGANISMO o se involucre a éste, quedaré obligado a sacar al ORGANISMO en paz y a salvo de dicha reclamación o demanda, obligándome a resarcir de cualquier cantidad que llegare a erogar por tal concepto.</p> <p>Asimismo, deberá manifestar que se compromete a cumplir con sus obligaciones económicas y patronales oportunamente, evitando con ello la falta de personal en los inmuebles en que se presta el servicio, quedando obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y a Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social a las personas que proporcionen el servicio durante la vigencia del contrato, asimismo manifieste bajo protesta de decir verdad que a efecto de que la convocante verifique su afiliación, se compromete a que en forma bimestral entregará a las unidades médicas, copia de la plantilla física del personal que preste servicios al Proveedor dentro del ORGANISMO.</p>		
<b>Se agrega modelo mediante FORMATO 17.</b>		
<p><b>d) MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.</b></p> <p>Los participantes deberán presentar escrito firmado autógrafamente por el licitante, el representante legal o la persona facultada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: en caso de resultar adjudicado</p> <p>Contará con la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano necesario para iniciar los servicios en con las condiciones y características solicitadas en las fechas establecidas por la CONVOCANTE y cumplir completamente con las obligaciones derivadas de la convocatoria a la Licitación Pública LA 914010985-E6-2021 SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</p>		
<b>Se agrega modelo mediante FORMATO 18</b>		
<p><b>e) CURRICULUM DEL LICITANTE</b></p> <p>Los licitantes deberán manifestar su currículum en papel membretado y firmado por su representante legal, en el que manifieste que para la prestación del servicio cuenta con personal técnico capacitado y que el licitante cuenta con experiencia prestando servicios de iguales o superiores características técnicas al servicio integral al que se pretende celebrar, para lo cual deberá acreditarlo mediante:</p>		

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
copia simple de 4 (cuatro) contratos en celebrados en el año próximo anterior (2020) acreditando que cuenta con la experiencia en la preparación o servicio de alimentos a unidades médicas del sector público, ya sean federales, estatales o municipales, presentando una relación que incluya nombre de contacto, dirección y número de teléfono, de la dependencia o entidad que haya atendido en el periodo señalado.		
f) El licitante deberá de presentar copia simple del certificado vigente a su nombre de su sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente ISO 9001:2015, emitido por un organismo de certificación, al alcance de la certificación otorgada al licitante, deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos. Lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que el licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad documentado que garantiza la estandarización de sus productos. <b>Representante legal de los señalados en el párrafo anterior.</b>		
g) El licitante deberá presentar copia simple, del certificado de cumplimiento vigente a su nombre de su Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza que los licitantes puedan identificar peligros específicos y medidas para su control con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos.		
h) El licitante deberá presentar copia simple, de la certificación vigente a su nombre de su Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 o su equivalente ISO 22000:2018; emitido por un organismo de certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante tiene la capacidad de analizar los peligros y puntos críticos de control relacionados con la inocuidad de los alimentos, con el objeto de asegurar que los alimentos son inocuos para todos los beneficiarios.		
i) El licitante deberá presentar copia simple, de la certificación vigente a su nombre de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 o su equivalente ISO		

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
45001:2018, emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante proporciona lugares seguros y saludables.		
j) El licitante deberá presentar, del certificado de cumplimiento vigente a su nombre de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos.		
k) El licitante deberá presentar copia simple del certificado Tipo Inspección Federal (TIF) de los productos cárnicos (carne en general y pollo) de donde procedan los productos que utilizará para la elaboración de los alimentos.		
I) CONSTANCIA DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES.  Constancia de visita a instalaciones de unidades médicas del ORGANISMO, donde se prestará el servicio.		
Se agrega modelo mediante <b>FORMATO 20</b>		
<b>4.3 REQUISITOS ECONÓMICOS.</b>		
<b>A. PROPUESTA ECONOMICA.</b> El licitante adjuntará el Formato 25 Propuesta económica, por la partida única solicitada (formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información:		
19. El nombre de la empresa; 20. Datos de a quién dirige la oferta; 21. Número de procedimiento; 22. Nombre del procedimiento de contratación; 23. Descripción del servicio adjuntar detalle en formato libre 24. Asentará el precio unitario de la partida en moneda nacional. 25. Multiplicará el precio unitario de la partida en la que participe por la cantidad mínima y máxima del bien de cada una de ellas, a efecto de obtener el importe por cada partida propuesta; 26. Sumará los importes de cada partida con la finalidad de obtener el monto subtotal mínimo y máximo de la propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. 27. Calculará el Impuesto al Valor Agregado correspondiente al 16%, mínimo y máximo. 28. Sumará el Impuesto al Valor Agregado el monto subtotal para obtener el monto total mínimo y máximo total Adicionalmente, realizará las siguientes manifestaciones:  8 Anotará con letra los montos subtotales de su propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.		

LA 914010985-E6-2021

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ENTREGO	
	SÍ	NO
<p>9 Aceptará que los precios ofertados de las pruebas serán fijos durante la vigencia del procedimiento de contratación y del contrato;</p> <p>10 Anotará el nombre del representante legal;</p> <p>11 Indicará la fecha de la presentación de la Propuesta Económica; y</p> <p>12 Consignará la firma del Representante Legal.</p> <p>En caso de que la descripción de la partida o las partidas por las que decida participar en su propuesta económica no coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico serán desechadas la o las partidas ofertadas por el licitante.</p> <p>A fin de facilitar a los licitantes el cumplimiento del presente requisito, se adjunta <b>FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA No. 19</b>, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo en cuanto a la forma de presentación y contenido para los licitantes, y por tanto será de su más estricta responsabilidad la elaboración, integración, presentación y entrega.</p>		
<b>DISPOSITIVOS ELECTRÓNICO CON LA PROPOSICIÓN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.</b>		

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

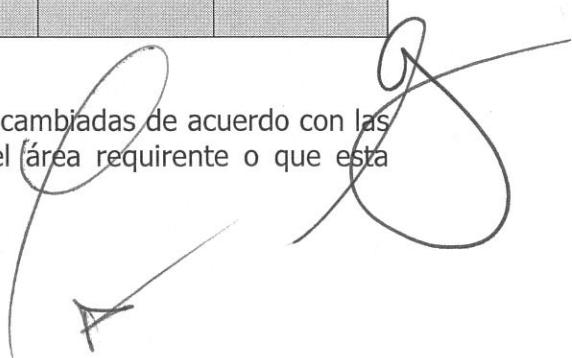
# **SERVICIO DE ALIMENTOS**

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **MENÚS DE ALIMENTOS**

UNIDADES MEDICAS	CANTIDAD SOLICITADA DE PLATILLOS DEL 1 DE MARZO DE 2021 A AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CANTIDADES PROMEDIO DE PLATILLOS		
		CANTIDADES MENSUALES DE PLATILLOS	CANTIDADES SEMANALES DE PLATILLOS	CANTIDADES DIARIAS DE PLATILLOS
Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME)	42000	4200	1050	150
Dr. Hospital Ángel Leaño (Hospital COVID)	93600	9360	2340	334
Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal (Hospital de la Mujer)	33880	3388	847	121
Instituto Jalisciense al Dolor y Cuidados Paliativos (PALIA)	3400	340	85	12
Instituto Jalisciense De Cirugía Reconstructiva (IJCR)	40880	4088	1022	146
<b>TOTAL</b>	<b>213,760.00</b>			

Las cantidades promedios de platillos por unidad médica podrán ser cambiadas de acuerdo con las necesidades de las unidades con autorización previa del titular del área requirente o que esta designe.



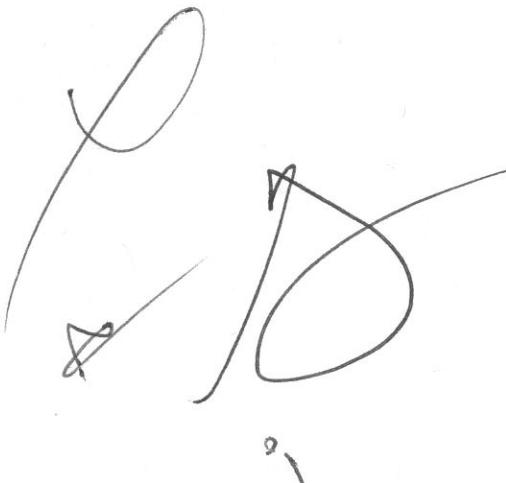
LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

# SALME

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. D.", is positioned in the lower right area of the page.

LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

**PARA USUARIOS DEL CAISAME ESTANCIA BREVE**

**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:**

- Deberá elaborar, trasladar y servir los aientos (desayuno, comida y cena) al Instituto Jalisciense de Salud Mental en el Centro de Atención Integral de Salud Mental de Estancia Breve.
- Las dietas para **pacientes y Personal** a suministrar en promedio por semana son a razón de 1,050 (Mil cincuenta) siendo un total de 150 diarias distribuidas en 50 desayunos, 50 comidas y 50 cenas.
- El proveedor deba de preparar los alimentos en tiempo y forma en sus instalaciones, cumpliendo con las normas y estándares de calidad aplicables en la materia.

**HORARIOS:**

- Especificaciones del servicio a los horarios estipulados por el Instituto para brindar los servicios son:

Desayuno de 07:30–09:00 a.m. Iniciar a servir a las 8:00 hrs.

Comida de 13:30-15:00 p.m. Iniciar a servir a las 14:00 hrs.

Cena de 19:30-21:00 p.m. Iniciar a servir a las 20:00 hrs.

En caso de requerir modificación de horario el Instituto solicitará con 15 días de anticipación al proveedor dicho cambio para que tome sus precauciones.

**PERSONAL:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- Se requieren mínimo 2 elementos debidamente uniformados, entrenados y capacitados para brindar el servicio para el cual serán contratados, se deben de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

-Mayores de 18 años

-Responsable y con buenas referencias morales

-El personal deberá aceptar y seguir las políticas, reglamentos y procedimientos internos del Instituto con la finalidad de no afectar la atención que se brinda a los pacientes.

-Los elementos deberán ser femenino (1) y masculino (1) de preferencia

- La empresa deberá asumir toda la responsabilidad laboral desligando al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco de toda responsabilidad con sus trabajadores.

- El proveedor debe contar además con un **supervisor** que establecerá contacto permanente con el Instituto, el personal que realice la función de supervisor interno por parte del proveedor deberá realizar y cumplir las siguientes funciones:

- No proporcionar, ni recibir información personal de los usuarios.
- No proporcionar ni recibir indicaciones por parte del personal, deberá confirmar y tratar cualquier situación con la Jefatura de Hospitalización, Coordinación de Enfermería, Nutrición y/o la Coordinación Administrativa.
- Cualquier duda, comentario o queja, deberá ser tratada únicamente con el personal arriba mencionado.
- Firmar bitácoras o cualquier otro sistema de control interno que implemente la unidad para poder llevar un seguimiento adecuado del servicio, y así estar enterado de manera inmediata y/o diaria de cualquier suceso que pudiese presentarse, siendo la responsabilidad del supervisor informar a la empresa / proveedor de lo ocurrido.

- Tratar con respeto y dignidad a los usuarios

- Evitar socializar o acercamientos con los usuarios
- No prestar objetos personales como: celulares, computadoras, relojes, plumas o cualquier otro a los usuarios.
- La supervisión por parte de la empresa, además de establecer el contacto permanente con la unidad, deberá realizar las siguientes actividades:

- Organizar rutinas de trabajo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- Verificar que estas se lleven a cabo con puntualidad y eficiencia
- Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo
- Ser el canal de comunicación entre el personal, la institución y su compañía.
- Verificar que durante el servicio se sigan las normas establecidas por Regulación Sanitaria para tal efecto.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:**

- Los alimentos se elaborarán diariamente en las instalaciones del proveedor con apego a las normas de higiene vigentes con ingredientes de primera calidad e indicaciones médicas previa solicitud de dietas.(no contener objetos extraños, fauna nociva)
- Una vez elaborados los alimentos, deberán ser trasladados al Instituto en un vehículo debidamente adaptado y limpio con la finalidad de no comprometer la calidad e higiene de los alimentos a servir durante su traslado.
- Contar con un carrito especial para el traslado de los alimentos del vehículo al interior del área de hospitalización, estos no deberán colocarse en el piso mientras el personal espera el acceso.
- Los alimentos deberán servirse en los horarios establecidos y mantenerse calientes durante ese tiempo, podrá utilizar baño María (proporcionado por el Instituto) siendo el proveedor quien traiga los aditamentos necesarios para su funcionamiento(cilindro de gas, conexión, etc), retirándolos una vez terminado el servicio. No deberán dejar ninguna clase de material a disposición de los usuarios.
- Al momento de servir el personal deberá de llevar cubre boca, gorra y mandil proporcionado por el proveedor, así como utilizar gel antibacterial antes y durante el tiempo que este en contacto con los alimentos.
- Los alimentos se servirán en utensilios desechables proporcionados por el proveedor adecuados en calidad (material no reciclado, siempre deberá ser nuevo), tamaño y forma al tipo de alimento de que se trate. (no servir caldos, sopas, yogurt o cualquier alimento líquido en bolsas de plástico)
- El proveedor deberá proteger el servicio incluyendo diariamente dos dietas normales y una especial para cada evento (desayuno, comida y cena), mismas que se hará cargo el Instituto, únicamente si son requeridas.
- Tratándose de dietas especiales (Indicada por cualquier causa médica) serán en base a la programación del menú correspondiente a la misma, se entregarán empaquetadas individualmente y deberán estar correctamente identificadas con el nombre del paciente y el tipo de dieta que contiene.
- El menú deberá ser cíclico de dos a cuatro semanas(según lo presente el proveedor, autorizado previamente por la Jefatura de Hospitalización) sin repetir los

LA 914010985-E6-2021

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

## "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

alimentos durante el día, ejemplo: no podrá ser la misma guarnición o postre para los tres turnos.

- El Instituto únicamente podrá modificar las cantidades y/o tipos de dietas a través del Jefe de Hospitalización, Coordinador o Supervisor de enfermería o la Coordinación Administrativa informando al proveedor cono mínimo hasta 2 horas antes de que se presente el siguiente servicio, de lo contrario no será responsabilidad del proveedor si no puede realizar cambios en el menú.
- La empresa ganadora deberá contar con la asesoría de un nutriólogo titulado para la prestación de este servicio, debiendo presentar copia de la cédula y datos de identificación al adjudicársele el contrato (domicilio, teléfono, luz), quien deberá estar en contacto constante con el Nutriólogo de la Institución y el Jefe de Hospitalización.

## OTROS

AREA	ACTIVIDAD	DEBERÁ USAR	FRECUENCIA
Comedor	Servir alimentos	Cubre boca, gorra mandil	Diaría
Comedor	Limpieza de las mesas después de servir los alimentos por tanda	Recolección de basura y limpieza con franela húmeda y líquido especial al final del servicio	Diaría
UCIP	Entregar las dietas solicitadas	Servidas individualmente, correctamente identificadas, selladas con plástico	Diaría
UCIP	Retirar charolas y jarras que pudieran haber dejado	Charolas y jarras limpias	Diaría

LA 914010985-E6-2021

## CANTIDADES DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS EN QUE SE SERVIRÁN:

- Cada platillo por evento (desayuno, comida o cena) consta de Plato fuerte, guarnición, postre, bebida y acompañamiento de pan o tortilla
- La guarnición puede repetirse por una vez a solicitud del usuario o paciente.
- La bebida y el acompañamiento (tortilla o pan) será a libre demanda salvo indicación médica, lo cual será notificado al proveedor por parte de la super visión o jefatura de enfermería.
- La cantidad de carne del plato fuerte debe ajustarse a los gramos solicitados considerando carne seca, limpia y deshechada, de acuerdo a la tabla del ANEXO 1

El PROVEEDOR adjudicado deberá presentar mensualmente el menú correspondiente a los 5 días antes de cada mes describiendo el tipo de alimentación que otorgará para cada día, conforme a los tipos de dieta requeridos por el instituto, mismo que no podrá repetirse a lo largo de 30 días naturales.

Requerimientos para el PROVEEDOR adjudicado de alimentos:

- Aviso de Funcionamiento Sanitario.
- Constancia de Buenas Prácticas de Alimentos.

La unidad contratante podrá realizar visitas sin necesidad de previo aviso al PROVEEDOR adjudicado para garantizare las buenas prácticas de alimentos.

MENÚ 1

Tiempo de comida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<u>Desayuno</u>	*250 gr de huevo a la mexicana *1 taza de frijoles *1 pieza de bolillo *1 taza de fruta *500 ml de avena	*4 piezas de entomatadas de pollo con crema y queso *1 taza de frijoles *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*1 lonche gemma *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de chilaquiles verdes con crema, queso y cebolla *1 taza de frijoles *1/2 pieza de bolillo *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*3 piezas de hotcakes (120 gr c/u) *1 taza de ensalada frutal *3 cucharadas de cajeta o mermelada *1 taza de leche	*4 quesadillas fritas (100 gr c/u) con salsa, lechuga, crema y queso *1 taza de frijoles *1 taza de fruta *500 ml de avena	*250 gr de omelette de jamón con queso *1 taza de frijoles *1 pieza de bolillo *1 taza de fruta *1 taza de infusión de canela
<u>Colación matutina</u>	1 taza de gelatina	1 taza de escamocha	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de escamocha	1 taza de fruta	1 taza de fruta
<u>Comida</u>	*250 gr de carne con papas en salsa verde *1 taza de arroz blanco *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de ceviche de pescado *1 taza de arroz blanco *6 tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de caldo de res con limón *1 taza de arroz rojo *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de albóndigas con verduras *1 taza de arroz rojo *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de pescado empanizado *1 taza de spaghetti verde *1 taza de verduras al vapor *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*150 gr de milanesa de pollo empanizada *1 taza de sopa aguada *1 taza de verduras al vapor *3 piezas de tortilla *1 taza de flan *500 ml de agua fresca	*3 piezas de pacholas (100 gr c/u) *1 taza de arroz blanco *1 taza de nopales *3 pieza de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua
<u>Colación vespertina</u>	1 taza de fruta	1 taza de flan	1 taza de fruta	1 taza de pico de gallo	1 taza de flan	1 taza de fruta	1 taza de gelatina
<i>Sena</i>	*4 piezas de pan francés *1 ½ taza de fruta *3 cucharadas de maple *500 ml de leche	*250 gr de carne en su jugo *1 taza de frijoles *3 piezas tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de ensalada fría de jamón con panela y pasta de codito *1 taza de ensalada fresca *6 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de carne con ejotes en salsa roja *1 taza de pasta de pluma *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*150 gr de bisteck asado *1 taza de frijoles *1 taza de nopales a la mexicana *3 piezas de tortilla *1 taza de gelatina *500 ml de agua fresca	*2 piezas de hot dogs con jitomate, cebolla y aderezos *1 taza de papas a la francesa *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 piezas de tacos al vapor surtidos con lechuga y salsa *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca

MENÚ 2

Tiempo de comida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<u>Desayuno</u>	*2 sandwich de jamón *1 taza verduras al vapor *1 taza de gelatina *1 taza de infusión de yerbabuena	*250 gr de carne a la mexicana *1 taza de frijoles *3 piezas de tortillas *1 taza de yogur con fruta *1 taza de agua fresca	*4 tacos al vapor surtidos con salsa y lechuga *1 taza de ensalada de nopales *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de huevo en salsa roja *1 taza de frijoles *3 piezas de tortilla *5 piezas de galletas marías *500 ml de avena	*250 gr de carne con nopales en salsa de tomate *1 taza de frijoles *3 piezas de tortillas *1 taza de gelatina *500 ml de agua fresca	*250 gr de chilaquiles con crema, queso y cebolla *1 taza de frijoles *1/2 pieza de bolillo *1 taza de fruta *500 ml de avena	*1 lonche de pierna *1 taza de ensalada fresca *1 taza de flan *500 ml de agua fresca
<u>Colación matutina</u>	1 taza de fruta	1 taza de fruta	5 piezas de galletas marías	1 taza de escamocha	1 taza de yogur con granola	1 taza de fruta	1 taza de fruta
<u>Comida</u>	*250 gr de marlin a la mexicana *1 taza de consomé de camarón *6 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de pollo tipo teppanyaki *1/2 taza de puré de papa *1 taza de sopa aguada *3 piezas de tortillas *1 taza de gelatina *500 ml de agua fresca	*250 gr de carne en su jugo con frijoles *1 taza de arroz blanco *3 piezas de tortilla *1 taza de flan *500 ml de agua fresca	*4 piezas de rollitos chinos *1 taza de arroz blanco *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de picadillo con verduras *1 taza de arroz rojo *3 piezas de tortillas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de cochinita pibil *1 taza de arroz blanco *1 taza de ensalada fresca *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 tacos dorados de papa y requesón Con salsa y lechuga *1 taza de ensalada de ejotes *1 taza de gelatina *500 ml de agua fresca
<u>Colación vespertina</u>	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de pico de gallo	1 taza de gelatina	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de fruta
<u>Cena</u>	*250 gr de lomo en crema de elote *1 taza de arroz *1 taza de verduras al vapor *3 piezas de tortillas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 piezas de burritas de carne deshebrada con crema *1 taza de frijoles *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*3 piezas de hot cakes *1 1/2 taza de ensalada frutal *3 cucharadas de mermelada o cajeta *500 ml de leche	*1 baguette de jamón con panela de 30 cm con vegetales y aderezo *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 tacos de asada y chorizo *1 taza de ensalada de nopales a la mexicana *1 taza de fruta con yogurt *500 ml de agua fresca	*250 gr de fajitas de res con calabazas y elote *1 taza de arroz *3 piezas de tortillas *1 taza de flan *500 ml de infusión de canela	*250 gr de pollo a la mexicana *1 taza de sopa aguada *1 taza de ensalada fresca *3 piezas de tortilla *1 taza de flan *500 ml de agua fresca

Dirección del Instituto Jalisciense de Salud Mental  
Av. Zocuipan No. 1000-A Col. Zocuipan,  
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45170.  
(01 33) 30309900 Extos. 102 ó 128.  
ijsm.salme@gmail.com

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021  
JALISCO"

MENÚ 3

Tiempo de comida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<u>Desayuno</u>	*2 molletes de frijoles con panela o queso gratinado *1 taza de nopales a la mexicana *1 taza de fruta *500 ml de infusión de manzanilla	*250 gr de huevo con jamón *1 taza de frijoles *3 piezas de tortilla *1 taza de arroz al leche *500 ml de infusión de canela	*1 lonche estilo amparito *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de carne con papas a la mexicana *1 taza de frijoles *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta con yogurt *500 ml de agua fresca	*2 sandwich de panela *1 taza de ensalada fresca *1 taza de flan *500 ml de agua fresca	*250 gr de pierna en salsa verde *1 taza de frijoles con queso *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 tacos al vapor surtidos con col y salsa *1 taza de ensalada de nopales *1 taza de flan *500 ml de agua fresca
<u>Colación matutina</u>	1 taza de yogurt con fruta	1 taza de fruta	1 taza de escamocha	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de escamocha
<u>Comida</u>	*250 gr de spaghetti a la bolonhesa con crema y queso *1 taza de verduras al vapor *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de pollo a la naranja *1 taza de arroz blanco *1 taza de verduras al vapor *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de ceviche de pescado Con cátup *1 taza de arroz blanco *6 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de ensalada de atún *1 taza de lentejas *6 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de gelatina *500 ml de agua fresca	*2 piezas de chiles rellenos de queso capeados en salsa *1 taza de arroz rojo *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 tacos dorados de carne con crema, queso, lechuga y salsa *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de carne estilo bimbi con cebolla y limón *1 taza de frijoles *3 piezas de tortilla *1 taza de escamocha *500 ml de agua fresca
<u>Colación vespertina</u>	1 taza de pico de gallo	1 taza de fruta	1 taza de escamocha	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de escamocha	1 taza de flan
<u>Cena</u>	*3 piezas de sincronizadas *1 taza de ensalada *1 taza de flan *500 ml de agua fresca	*250 gr de carne con nopales *1 taza de frijoles *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*1 Hamburguesa de res con queso, aderezos, jitomate, cebolla y lechuga *1 taza de papas a la francesa *1 taza de verduras *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*3 piezas de hot cakes *1 ½ taza de ensalada frutal *3 cucharadas de mermelada o cajeta *500 ml de leche	*250 gr de fajitas de res con calabazas y elote *1 taza de arroz blanco *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de ensalada de pollo con pasta de codito *1 taza de lentejas *6 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 piezas de pan francés *1 ½ taza de fruta *3 cucharadas de maple *500 ml de leche

Dirección del Instituto Jalisciense de Salud Mental  
Av. Zoquipan No. 1000-A Col. Zoquipan,  
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45170.  
(01 33) 30309900 Ext. 102 o 128.  
ijsm.salme@gmail.com

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

JALISCO"

Tiempo de comida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<u>Desayuno</u>	*250 gr de soufflé de atún *1 taza de ensalada fresca *2 piezas de pan tostado *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de chilaquiles verdes con crema, queso y cebolla *1 taza de frijoles con queso *1 pieza de bolillo *1 taza de fruta *1/2 pieza de bolillo *1 taza de fruta *500 ml de avena	*250 gr de huevo en salsa roja *1 taza de frijoles con queso *1 pieza de bolillo *1 taza de fruta *500 ml de avena	*1 loncha de jamón *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de barbacoa con cebolla, cilantro y limón *1 ½ taza de fruta *4 piezas de tortillas *500 ml de agua fresca	*4 piezas de pan francés *1 ½ taza de fruta *3 cucharadas de maple *500 ml de leche	*4 tacos al vapor surtidos con col y salsa *1 taza de ensalada de nopales *1 taza de flan *500 ml de agua fresca
<u>Colación matutina</u>	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de gelatina	1 taza de fruta	1 taza de escamocha	1 taza de fruta	1 taza de fruta
<u>Comida</u>	*250 gr de pollo con mole dulce y cebolla desfielmana *1 taza de arroz rojo *6 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de albóndigas en salsa *1 taza de arroz blanco *1 taza de verduras al vapor *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*150 gr de bisteck asado *1 taza de frijoles *1 taza de ejotes a la mexicana *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de picadillo con papas *1 taza de arroz blanco *1 taza de verduras al vapor *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*150 gr de pescado empanizado *1 taza de puré de papa *1 taza de verduras al vapor *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*150 gr de bisteck asado *1 taza de frijoles *1 taza de ejotes a la mexicana *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de mole de olla *1 taza de frijoles *3 piezas de tortilla *1 taza de gelatina *500 ml de agua fresca
<u>Colación vespertina</u>	1 taza de pico de gallo	1 taza de fruta	1 taza de escamocha	1 taza de flan	1 taza de fruta	1 taza de arroz en leche	1 taza de pico de gallo
<u>Cena</u>	*4 piezas de burritas de carne deshebrada con crema *1 taza de frijoles *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*3 piezas de hot cakes *1 ½ taza de ensalada frutal *3 cucharadas de mermelada o cajeta *500 ml de leche	*1 Hamburguesa de res con queso, aderezos, jitomate, cebolla y lechuga *1 taza de papas a la francesa *1 taza de verduras *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*150 gr de milanesa de pollo *1 taza de sopa aguada *1 taza de verduras *3 piezas de tortilla *1 taza de flan *500 ml de agua fresca	*250 gr de bisteck con nopales en salsa de tomate *1 taza de frijoles *3 piezas de tortilla *1 taza de gelatina *500 ml de agua fresca	*4 piezas de entomatadas de pollo con crema y queso *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de avena	*250 gr de bisteck con nopales en salsa de tomate *1 taza de frijoles con queso *3 piezas de tortilla *1 gelatina *500 ml de agua fresca



Dirección del Instituto Jalisciense de Salud Mental  
Av. Zoquipan No. 1000-A Col. Zoquipan,  
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45170.  
(01 33) 30309900 Ext. 102 o 128.  
ijsm.salme@gmail.com

MENÚ FESTIVO

Fecha	Tiempo de comida	Menú
Enero 06: Día de Reyes	Desayuno	Menú del día correspondiente cambiando el postre por rosca de reyes y bebida chocolate caliente
Febrero 14: Día del amor y la amistad	Comida	2 hot dogs (cebolla, jitomate y aderezos), 1 taza de papas a la francesa y 1 taza de ensalada fresca, 1 refresco y galletas
Mayo 10: Día de las madres	Comida	4 Tacos de barbacoa (cebolla y limón), 1 refresco y 1 taza de flan napolitano
3º Domingo de Junio: Día del Padre	Comida	4 Tacos de barbacoa (cebolla y limón), 1 refresco y 1 taza de flan napolitano
Septiembre 15: Día de la Independencia	Comida	1 torta ahogada (salsa, limón y cebolla), 2 tacos dorados (col y salsa), 1 refresco, 1 bandera tricolor de coco
Noviembre 2: Día de muertos	Desayuno	Menú correspondiente al día cambiando el postre por pan de muerto y bebida por chocolate caliente
Diciembre: Posada (Fecha por confirmar)	Comida	1 Hamburguesa con queso (jitomate, cebolla, lechuga y aderezos), 1 taza de papas a la francesa, 1 refresco, 2 buñuelos
Diciembre 24: Noche buena	Cena	200 gr d lomo relleno de jamón con queso en crema, 1 taza de spaghetti verde, 1 taza de ensalada navideña, 1 cuernito, 1 refresco, 2 buñuelos
Diciembre 31: Fin de año	Cena	250 gr de pozole (cebolla, limón), 3 piezas de tostadas, 1 refresco, 1 taza de cariota

Dirección del Instituto Jalisciense de Salud Mental  
Av. Zoquipan No. 1000-A Col. Zoquipan,  
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45170.  
(01 33) 30309900 Ext. 102 o 128.  
ijsm.salme@gmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021  
"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

MENÚ VEGANO SEMANA 1

Tiempo de comida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
<u>Desayuno</u>	*250 gr de chorizo de soya con champiñones Cebolla y cilantro picado, limón *1 taza de frijoles *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 piezas de entomatadas de papa *1 taza de verduras cocidas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de chilaquiles rojos Cebolla picada *1 taza de frijoles *1 rebanada de pan vegano *1 taza de fruta *500 ml de infusión de manzanilla	*350 gr avena tipo cereal con leche de almendra *1 pieza de plátano *1 rebanada de pan vegano *1 taza de fruta *500 ml de infusión de canela	*4 piezas de tortitas de chinchayote con quinoa *1 taza de verduras al vapor *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*2 pimientos rellenos de papa *1 taza de crema de lentejas *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 tacos dorados de flor de calabaza y papa con lechuga y "salsa" *1 taza de chayotes guisados *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca
<u>Colación matutina</u>	1 taza de betabel cocido	1 taza de zanahoria rallada	1 taza de pepino	1 taza de fruta picada	1 taza de escamocha	1 taza de fruta picada	1 taza de fruta picada
<u>Comida</u>	*250 gr de fideo de calabaza con salsa a la boloñesa *1 taza de lentejas *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 piezas de jitomates rellenos de quinoa *1 taza de lentejas *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*2 papas rellenas de pastor de soya Cilantro y cebolla picado, limón *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 tacos de lentejas con portobello al pesto rellenos de papa 1 taza de champiñones a la mexicana *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*3 piezas de portobello al pesto rellenos de papa *1 taza de arroz blanco *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 tacos de pastor Cebolla y cilantro picado, limón *1 taza de garbanzos *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de picadillo de lentejas *1 taza de arroz blanco *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca
<u>Colación vespertina</u>	1 taza de pepino	1 taza de escarabajo	1 taza de fruta picada	1 taza de jícama	1 taza de fruta picada	1 taza de fruta picada	1 taza de escamocha
<u>Cena</u>	*4 tacos de coliflor capeado Cebolla, cilantro y limón *1 taza de nopales a la mexicana *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de nopales al ajillo con champiñones *1 taza de arroz rojo *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 piezas de tortitas de coliflor y papa en salsa roja *1 taza de ensalada fresca *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de sopa de tortilla con frijoles negros y chipotle *1 taza de verduras al vapor *1 taza de arroz *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de ceviche de soya *1 taza de arroz blanco *4 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de camote del cerro con sal y limón *1 taza de lentejas *4 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*3 calabazas rellenas de quinoa en salsa *1 taza de champiñones asados *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca

JALISCO"

Tiempo de comida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Desayuno	*2 piezas de pan vegano tostado con aguacate *1 taza de papas cocidas guisadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 piezas de sopes de papa con lechuga y salsa *1 taza de verdura al vapor *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*5 piezas de tostadas deshidratadas de frijol *1 taza de pico de gallo *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de nopales en salsa verde *1 taza de frijoles *3 piezas de tortillas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*350 gr avena tipo cereal con leche de almendra *1 pieza de manzana *1 rebanada de pan vegano *1 taza de fruta *500 ml de infusión de canela	*250 gr de chilaquiles verdes con cebolla *1 taza de frijoles *1 rebanada de pan vegano *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 piezas de enfrijoladas con salsa *1 taza de rajas con elote *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca
Colación matutina	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de fruta
Comida	*250 gr de calabacitas guisadas a la mexicana *1 taza de lentejas *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de guisado de quinoa *1 taza de papa tipo puré *3 piezas de tortillas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*3 piezas de tortitas de lentejas con papa 120 gr c/u con salsa de jitomate *1 taza de ensalada fresca *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de Lasagna vegana *1 taza de ensalada de manzana verde *1 taza de pan vegano con ajo *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de garbanzos guisados *1 taza de arroz blanco *1 taza de verduras al vapor *2 piezas de tortillas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de sopa de verduras con champiñones *1 taza de arroz blanco *3 piezas de tortillas *4 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*4 tacos de pastor de soya con piña, cilantro, cebolla y limón *1 taza de lentejas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca
Colación vespertina	1 taza de escamocha	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de escamocha	1 taza de fruta	1 taza de fruta	1 taza de fruta
Cena	*4 tacos dorados de frijol con lechuga y salsa *1 taza de ejotes al vapor *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*2 piezas de papa horneada con chorizo de soya *1 taza de ensalada de ejotes *3 piezas de tortilla *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de ceviche de coliflor *1 taza de garbanzos *4 piezas de tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*1 pieza de berenjena asada con salsa pesto *1 taza de lentejas *3 piezas de tortillas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*3 piezas de huarache de nopal con frijoles *1 taza de pico de gallo *3 piezas de tortillas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*250 gr de ensalada de coditos bañada en salsa *1 taza de champiñones guisados *4 tostadas deshidratadas *1 taza de fruta *500 ml de agua fresca	*3 piezas de hotcakes de avena con miel maple *1 taza de fruta *500 ml de leche de almendra

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

# ANGEL LEAÑO

98

j



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA USUARIOS DEL HOSPITAL ANGEL LEAÑO

### SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

- Deberá elaborar y servir los alimentos (desayuno, comida y cena con colación) a la Unidad Hospitalaria Angel Leaño especializado en COVID-19 del OPD Servicios de Salud Jalisco.
- Las dietas para **pacientes y personal** a suministrar en **PROMEDIO** por semana son a razón de 2,340 siendo un total de 335 diarias distribuidas. Señalando que las solicitudes se elaboran con base en la ocupación del Hospital, en el entendido que nuestra ocupación máxima es de 90 camas sensables. Este servicio a los pacientes será entregado por el personal de cocina del mismo Hospital directo a cama.

### HORARIOS:

- Especificaciones del servicio a los horarios estipulados por el Hospital Angel Leaño para brindar los servicios son:
  - Desayuno de 07:30 – 11:00 a.m. Iniciar a servir a las 8:00 hrs.
  - Comida de 13:30 – 17:00 p.m. Iniciar a servir a las 14:00 hrs.
  - Cena de 19:30 – 21:00 p.m. Iniciar a servir a las 20:00 hrs.

En caso de requerir modificación de horario, el Hospital Angel Leaño, solicitará con 15 días de anticipación al proveedor dicho cambio para que tome sus precauciones.

### PERSONAL:

- Se requieren mínimo 2 elementos debidamente uniformados, entrenados y capacitados para brindar el servicio para el cual serán contratados, se deben de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Mayores de 18 años
- Responsable y con buenas referencias morales
- El personal deberá aceptar y seguir las políticas, reglamentos y procedimientos internos de la unidad con la finalidad de no afectar la atención que se brinda a los pacientes.
- Los elementos deberán ser femenino (1) y masculino (1) de preferencia
- La empresa deberá asumir toda la responsabilidad laboral desligando al O.P.D Servicios de Salud Jalisco de toda responsabilidad con sus trabajadores.
- El proveedor debe contar además con un **supervisor** que establecerá contacto permanente con Hospital Angel Leaño, el personal que realice la función de supervisor interno por parte del proveedor deberá realizará las siguientes funciones:
  - Contar con conocimientos de nutrición.
  - No proporcionar, ni recibir información personal con y de los usuarios.
  - No proporcionar ni recibir indicaciones por parte del personal, deberá confirmar y tratar cualquier situación con la Coordinación de Enfermería del turno, con la Jefatura de Enfermería y/o con la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

Administración de la Unidad.

- Cualquier duda, comentario o queja, deberá ser tratada únicamente con el personal arriba mencionado.
- Firmar bitácoras o cualquier otro sistema de control interno que implemente la unidad para poder llevar un seguimiento adecuado del servicio, y así estar enterado de manera inmediata y/o diaria de cualquier suceso que pudiese presentarse, siendo la responsabilidad del supervisor informar a la empresa / proveedor de lo ocurrido.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- Tratar con respeto y dignidad a los usuarios
- Evitar socializar o acercamientos con los usuarios
- No prestar objetos personales como: celulares, computadoras, relojes, plumas o cualquier otro a los usuarios.
- La supervisión por parte de la empresa, además de establecer el contacto permanente con la unidad, deberá realizar las siguientes actividades:

- Organizar rutinas de trabajo
- Verificar que estas se lleven a cabo con puntualidad y eficiencia
- Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo
- Ser el canal de comunicación entre el personal, la institución y su compañía.
- Verificar que durante el servicio se sigan las normas establecidas para el manejo de alimentos para tal efecto.

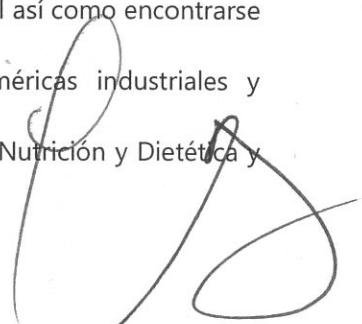
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:**

- La solicitud de alimentos para pacientes se realizará a través de pedido, elaborado por el personal de enfermería en cada uno de los turnos y de acuerdo a la ocupación hospitalaria. La cantidad de requerimientos mínimos y máximos de dietas para pacientes será de acuerdo al porcentaje de ocupación del Hospital y del personal con derecho a alimentos. Considerando que por turno el tope de pacientes puede ser máximo hasta 45 pacientes, de acuerdo a las camas sensables con las que cuenta la unidad.
- La Unidad proporcionará listado de personal que cuenta con derecho sindical para consumir alimentos.
- Los alimentos se elaborarán diariamente en las instalaciones del proveedor con apego a las normas de higiene vigentes, con ingredientes de primera calidad e indicaciones médicas previa solicitud de dietas por parte de la Unidad. (no contener objetos extraños, fauna nociva).
- El proveedor deberá brindar el servicio integral, por lo que deberá contar con personal para la preparación de alimentos, insumos y materia prima para los mismos, equipo y mobiliario indispensable para el resguardo y la preparación adecuada.
- La empresa deberá otorgar uniformes y equipo de seguridad a su personal, así como el gafete de identificación para ingresar a el Hospital Angel Leaño.
- La empresa deberá contar con personal suficiente para la preparación de alimentos.
- El personal de la empresa de alimentos deberá tener un trato digno con pacientes y personal.
- La empresa deberá proporcionar artículos de limpieza y realizar el aseo correspondiente.
- La empresa supervisará que el personal a su cargo cumpla adecuadamente con las normas de seguridad e higiene, establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM 251 SSA12009, Lista de verificación de la NMX F 605 NORMEX 2015 de Alimentos, Manejo Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H.
- Utilizar únicamente agua de garrafón para la preparación de los alimentos.
- Una vez elaborados los alimentos, deberán ser trasladados a el Hospital Angel Leaño, en un vehículo debidamente adaptado y limpio con la finalidad de no comprometer la calidad e higiene de los alimentos a servir durante su traslado, ya que la preparación de los alimentos se realiza en las propias instalaciones del hospital.
- Contar con un carrito especial para el traslado de los alimentos del vehículo al interior del área de hospitalización, estos no deberán colocarse en el piso mientras el personal espera el acceso.
- Los alimentos deberán servirse en los horarios establecidos y mantenerse calientes durante ese tiempo, podrá utilizar baño María, siendo el proveedor quien traiga los aditamentos necesarios para su funcionamiento (cilindro de gas, conexión, etc), retirándolos una vez terminado el servicio. No deberán dejar ninguna clase de material a disposición de los usuarios.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- Al momento de servir, el personal deberá de llevar uniforme, guantes, cubre boca, gorra y mandil proporcionado por el proveedor, así como utilizar gel antibacterial antes y durante el tiempo que este en contacto con los alimentos.
- Los alimentos se servirán en utensilios desechables proporcionados por el proveedor adecuados en calidad (material no reciclado, siempre deberá ser nuevo), tamaño y forma al tipo de alimento de que se trate. (no servir caldos, sopas, yogurt o cualquier alimento líquido en bolsas de plástico)
- El proveedor deberá proteger el servicio, incluyendo diariamente dos dietas normales y una especial para cada evento (desayuno, comida y cena), mismas que se hará cargo el Hospital Angel Leaño, únicamente si son requeridas.
- Tratándose de dietas especiales (Indicada por cualquier causa médica) serán en base a la programación del menú correspondiente a la misma, se entregarán empaquetadas individualmente y deberán estar correctamente identificadas con el nombre del paciente y el tipo de dieta que contiene.
- El menú deberá ser cíclico de dos a cuatro semanas (según lo presente el proveedor, autorizado previamente por el Hospital Angel Leaño) sin repetir los alimentos durante el día, ejemplo: no podrá ser la misma guarnición o postre para los tres turnos.
- El Hospital Angel Leaño, únicamente podrá modificar las cantidades y/o tipos de dieta a través del Coordinador o Supervisor de enfermería o la Administración, informando al proveedor como mínimo hasta 2 horas antes de que se presente el siguiente servicio, de lo contrario no será responsabilidad del proveedor si no puede realizar cambios en el menú.
- En caso de que la Unidad requiera preparación de alimentos específica para una capacitación y/o evento, deberá ser solicitado únicamente por la Dirección o Administración de la Unidad. Anexando al servicio la lista de asistencia correspondiente.
- La empresa ganadora deberá contar con la asesoría de un nutriólogo titulado para la prestación de este servicio, debiendo presentar copia de la cédula y datos de identificación al adjudicársele el contrato (domicilio, teléfono, luz), quien deberá estar en contacto constante con la Administración.
- Cumplir con el programa bacteriológico de control estipulado por la Coordinación de la Unidad de vigilancia Epidemiológica Hospitalaria de la Unidad, deberá reportar resultados completos de cultivos bacteriológicos al inicio del servicio al área de epidemiología.
- El personal deberá colaborar con los estudios programados de cultivo de manos, cultivo faríngeo con búsqueda intencionada de Estreptococos Beta hemolítico del grupo A), amiba en fresco.
- Retirar diariamente la basura y desechos del área de cocina y comedor.
- El prestador de servicio se sujetará al código de ética de la Unidad Hospitalaria Angel Leaño.
- La empresa deberá publicar semanalmente las dietas que se otorgarán al personal.
- Solo se proporcionará alimento al personal que se identifique con gafete oficial así como encontrarse en el listado proporcionado por la Administración.
- La empresa que resulte adjudicada deberá proporcionar formulas poliméricas industriales y especializadas solicitadas por el Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital.
- Los menús entregados deberán llevar el visto bueno del área del Servicio de Nutrición y Dietética y por el área de Administración del Hospital.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<b>OTROS AREA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DEBERÁ USAR</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Comedor	Servir alimentos	Guantes, Cubre boca, gorra mandil	Diaria
Comedor	Limpieza de las mesas después de servir los alimentos por tanda	Recolección de basura y limpieza con franela húmeda y líquido especial al final del servicio	Diaria
Comedor	El personal de cocina deberá entregar al paciente los alimentos	Guantes, Cubre boca, gorra mandil, bota, gogles y bata (equipo de protección personal)	Diaria
Hospitalización	Entregar las dietas solicitadas	Servidas individualmente, correctamente identificadas, selladas con plástico	Diaria
Hospitalización	Retirar charolas y jarras que pudieran haber dejado	Charolas y jarras limpias	Diaria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

# UEAON (Hospital de la Mujer GDL)



LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN  
PARA USUARIOS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN OBSTÉTRICA  
Y NEONATAL (HOSPITAL DE LA MUJER GUADALAJARA)**

**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:**

- Deberá elaborar, trasladar y servir los alimentos (desayuno, comida y cena) a la Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal del OPD Servicios de Salud Jalisco.
- Las dietas para **pacientes y personal** a suministrar en promedio por semana son a razón de 847 Señalando que las solicitudes se elaboran con base en la ocupación del Hospital, en el entendido que nuestra ocupación máxima es de 26 camas sensibles.

**HORARIOS:**

- Especificaciones del servicio a los horarios estipulados por la UEAON para brindar los servicios son:
  - Desayuno de 07:30 – 09:00 a.m. Iniciar a servir a las 8:00 hrs.
  - Comida de 13:30 – 15:00 p.m. Iniciar a servir a las 14:00 hrs.
  - Cena de 19:30 – 22:30 p.m. Iniciar a servir a las 20:00 hrs.

En caso de requerir modificación de horario, la UEAON, solicitará con 15 días de anticipación al proveedor dicho cambio para que tome sus precauciones.

**PERSONAL:**

- Se requieren mínimo 2 elementos debidamente uniformados, entrenados y capacitados para brindar el servicio para el cual serán contratados, se deben de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Mayores de 18 años
- Responsable y con buenas referencias morales
- El personal deberá aceptar y seguir las políticas, reglamentos y procedimientos internos de la unidad con la finalidad de no afectar la atención que se brinda a los pacientes.
- Los elementos deberán ser femenino (1) y masculino (1) de preferencia
- La empresa deberá asumir toda la responsabilidad laboral desligando al O.P.D Servicios de Salud Jalisco de toda responsabilidad con sus trabajadores.
- El proveedor debe contar además con un **supervisor** que establecerá contacto permanente con la UEAON, el personal que realice la función de supervisor interno por parte del proveedor deberá realizará las siguientes funciones:
  - Contar con conocimientos de nutrición.
  - No proporcionar, ni recibir información personal con y de los usuarios.
  - No proporcionar ni recibir indicaciones por parte del personal, deberá confirmar y tratar cualquier situación con la Coordinación de Enfermería del turno, con la Jefatura de Enfermería y/o con la Administración de la Unidad.
  - Cualquier duda, comentario o queja, deberá ser tratada únicamente con el personal arriba mencionado.
  - Firmar bitácoras o cualquier otro sistema de control interno que implemente la unidad para poder llevar un seguimiento adecuado del servicio, y así estar enterado de manera inmediata y/o diaria de cualquier suceso que pudiese presentarse, siendo la responsabilidad del supervisor informar a la empresa / proveedor de lo ocurrido.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- Tratar con respeto y dignidad a los usuarios
- Evitar socializar o acercamientos con los usuarios
- No prestar objetos personales como: celulares, computadoras, relojes, plumas o cualquier otro a los usuarios.
- La supervisión por parte de la empresa, además de establecer el contacto permanente con la unidad, deberá realizar las siguientes actividades:

- Organizar rutinas de trabajo
- Verificar que estas se lleven a cabo con puntualidad y eficiencia
- Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo
- Ser el canal de comunicación entre el personal, la institución y su compañía.
- Verificar que durante el servicio se sigan las normas establecidas para el manejo de alimentos para tal efecto.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:**

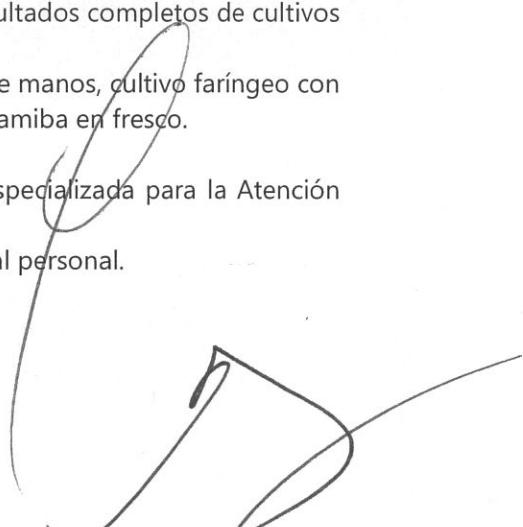
- La solicitud de alimentos para pacientes se realizará a través de pedido, elaborado por el personal de enfermería en cada uno de los turnos y de acuerdo a la ocupación hospitalaria. La cantidad de requerimientos mínimos y máximos de dietas para pacientes será de acuerdo al porcentaje de ocupación del Hospital y del personal con derecho a alimentos. Considerando que por turno el tope de pacientes puede ser máximo hasta 26 pacientes, de acuerdo a las camas sensables con las que cuenta la unidad.
- La Unidad proporcionará listado de personal que cuenta con derecho sindical para consumir alimentos.
- Los alimentos se elaborarán diariamente en las instalaciones del proveedor con apego a las normas de higiene vigentes, con ingredientes de primera calidad e indicaciones médicas previa solicitud de dietas por parte de la Unidad. (no contener objetos extraños, fauna nociva).
- El proveedor deberá brindar el servicio integral, por lo que deberá contar con personal para la preparación de alimentos, insumos y materia prima para la preparación de alimentos, equipo y mobiliario indispensable para el resguardo y la preparación adecuada.
- La empresa deberá otorgar uniformes y equipo de seguridad a su personal, así como el gafete de identificación para ingresar a la UEAON.
- La empresa deberá contar con personal suficiente para la preparación de alimentos.
- El personal de la empresa de alimentos deberá tener un trato digno con pacientes y personal.
- La empresa deberá proporcionar artículos de limpieza y realizar el aseo correspondiente.
- La empresa supervisará que el personal a su cargo cumpla adecuadamente con las normas de seguridad e higiene, establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM 251 SSA12009, Lista de verificación de la NMX F 605 NORMEX 2015 de Alimentos, Manejo Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H.
- Utilizar únicamente agua de garrafón para la preparación de los alimentos.
- Una vez elaborados los alimentos, deberán ser trasladados a la UEAON, en un vehículo debidamente adaptado y limpio con la finalidad de no comprometer la calidad e higiene de los alimentos a servir durante su traslado.
- Contar con un carrito especial para el traslado de los alimentos del vehículo al interior del área de hospitalización, estos no deberán colocarse en el piso mientras el personal espera el acceso.
- Los alimentos deberán servirse en los horarios establecidos y mantenerse calientes durante ese tiempo, podrá utilizar baño María, siendo el proveedor quien traiga los aditamentos necesarios para su funcionamiento (cilindro de gas, conexión, etc), retirándolos una vez terminado el servicio. No deberán dejar ninguna clase de material a disposición de los usuarios.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- Al momento de servir, el personal deberá de llevar uniforme, guantes, cubre boca, gorra y mandil proporcionado por el proveedor, así como utilizar gel antibacterial antes y durante el tiempo que este en contacto con los alimentos.
- Los alimentos se servirán en utensilios desechables proporcionados por el proveedor adecuados en calidad (material no reciclado, siempre deberá ser nuevo), tamaño y forma al tipo de alimento de que se trate. (no servir caldos, sopas, yogurt o cualquier alimento líquido en bolsas de plástico)
- El proveedor deberá proteger el servicio, incluyendo diariamente dos dietas normales y una especial para cada evento (desayuno, comida y cena), mismas que se hará cargo la UEAON, únicamente si son requeridas.
- Tratándose de dietas especiales (Indicada por cualquier causa médica) serán en base a la programación del menú correspondiente a la misma, se entregarán empaquetadas individualmente y deberán estar correctamente identificadas con el nombre del paciente y el tipo de dieta que contiene.
- El menú deberá ser cíclico de dos a cuatro semanas (según lo presente el proveedor, autorizado previamente por el Cuerpo de Gobierno de la UEAON) sin repetir los alimentos durante el día, ejemplo: no podrá ser la misma guarnición o postre para los tres turnos.
- La UEAON, únicamente podrá modificar las cantidades y/o tipos de dieta a través del Coordinador o Supervisor de enfermería o la Administración, informando al proveedor como mínimo hasta 2 horas antes de que se presente el siguiente servicio, de lo contrario no será responsabilidad del proveedor si no puede realizar cambios en el menú.
- En caso de que la Unidad requiera preparación de alimentos específica para una capacitación y/o evento, deberá ser solicitado únicamente por la Dirección o Administración de la Unidad. Anexando al servicio la lista de asistencia correspondiente.
- La empresa ganadora deberá contar con la asesoría de un nutriólogo titulado para la prestación de este servicio, debiendo presentar copia de la cédula y datos de identificación al adjudicársele el contrato (domicilio, teléfono, luz), quien deberá estar en contacto constante con la Administración.
- Cumplir con el programa bacteriológico de control estipulado por la Coordinación de la Unidad de vigilancia Epidemiológica Hospitalaria de la Unidad, deberá reportar resultados completos de cultivos bacteriológicos al inicio del servicio al área de epidemiología.
- El personal deberá colaborar con los estudios programados de cultivo de manos, cultivo faríngeo con búsqueda intencionada de Streptococos Beta hemolítico del grupo A), amiba en fresco.
- Retirar diariamente la basura y desechos del área de cocina y comedor.
- El prestador de servicio se sujetará al código de ética de la Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal.
- La empresa deberá publicar semanalmente las dietas que se otorgarán al personal.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**OTROS**

<b>AREA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DEBERÁ USAR</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Comedor	Servir alimentos	Uniforme, Guantes, Cubre boca, gorra, mandil	Diaria
Comedor	Limpieza de las mesas después de servir los alimentos por tanda	Recolección de basura y limpieza con franela húmeda y líquido especial al final del servicio	Diaria
Hospitalización	Entregar las dietas solicitadas	Servidas individualmente, correctamente identificadas, selladas con plástico	Diaria
Hospitalización	Retirar charolas y jarras que pudieran haber dejado	Charolas y jarras limpias	Diaria
Aula	Servir alimentos	Uniforme, Guantes, Cubre boca, gorra, mandil	***A solicitud por capacitación o evento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

# PALIA

**INSTITUTO JALISCIENSE AL DOLOR Y  
CUIDADOS PALIATIVOS**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN  
PARA USUARIOS DEL INSTITUTO JALISCIENSE AL DOLOR Y  
CUIDADOS PALIATIVOS**

**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:**

- Deberá elaborar y servir los alimentos (desayuno, comida y cena) al Instituto Jalisciense al Dolor y Cuidados Paliativos en adelante Instituto.
- Las dietas para **pacientes y personal** a suministrar en promedio por semana son a razón de 85 entre desayuno, comida y cena, con colaciones.

**HORARIOS:**

- Especificaciones del servicio a los horarios estipulados por el Instituto para brindar los servicios son:
  - Desayuno de 07:30 – 11:00 a.m. Iniciar a servir a las 8:00 hrs.
  - Comida de 13:30 – 17:00 p.m. Iniciar a servir a las 14:00 hrs.
  - Cena de 19:30 – 21:00 p.m. Iniciar a servir a las 20:00 hrs.

En caso de requerir modificación de horario, el Instituto, solicitará con 15 días de anticipación al proveedor dicho cambio para que tome sus precauciones.

**PERSONAL:**

- Se requieren mínimo 1 elemento debidamente uniformado, entrenado y capacitado para brindar el servicio para el cual serán contratados, se deben de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Mayores de 18 años
- Responsable y con buenas referencias morales
- El personal deberá aceptar y seguir las políticas, reglamentos y procedimientos internos del Instituto con la finalidad de no afectar la atención que se brinda a los pacientes.
- Los elementos deberán ser femenino (1) y masculino (1) de preferencia
- La empresa deberá asumir toda la responsabilidad laboral desligando al O.P.D Servicios de Salud Jalisco de toda responsabilidad con sus trabajadores.
- El proveedor debe contar además con un **supervisor** que establecerá contacto permanente con el Instituto, el personal que realice la función de supervisor interno por parte del proveedor deberá realizará las siguientes funciones:
  - Contar con conocimientos de nutrición.
  - No proporcionar, ni recibir información personal con y de los usuarios.
  - No proporcionar ni recibir indicaciones por parte del personal, deberá confirmar y tratar cualquier situación con la Coordinación de Enfermería del turno, con la Jefatura de Enfermería y/o con la Administración del Instituto.
  - Cualquier duda, comentario o queja, deberá ser tratada únicamente con el personal arriba mencionado.
  - Firmar bitácoras o cualquier otro sistema de control interno que implemente el Instituto para poder llevar un seguimiento adecuado del servicio, y así estar enterado de manera inmediata y/o diaria de cualquier suceso que pudiese presentarse, siendo la responsabilidad del supervisor informar a la empresa / proveedor de lo ocurrido.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- Tratar con respeto y dignidad a los usuarios
- Evitar socializar o acercamientos con los usuarios
- No prestar objetos personales como: celulares, computadoras, relojes, plumas o cualquier otro a los usuarios.
- La supervisión por parte de la empresa, además de establecer el contacto permanente con el Instituto, deberá realizar las siguientes actividades:
  - Organizar rutinas de trabajo
  - Verificar que estas se lleven a cabo con puntualidad y eficiencia
  - Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo
  - Ser el canal de comunicación entre el personal, la institución y su compañía.
  - Verificar que durante el servicio se sigan las normas establecidas para el manejo de alimentos para tal efecto.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:**

- La solicitud de alimentos para pacientes se realizará a través de pedido, elaborado por el personal de enfermería en cada uno de los turnos y de acuerdo a la ocupación hospitalaria. La cantidad de requerimientos mínimos y máximos de dietas para pacientes será de acuerdo al porcentaje de ocupación del Hospital y del personal con derecho a alimentos. Considerando que por turno el tope de pacientes puede ser máximo hasta 45 pacientes, de acuerdo a las camas sensables con las que cuenta el Instituto Jalisciense al Dolor y Cuidados Paliativos.
- El Instituto proporcionará listado de personal que cuenta con derecho sindical para consumir alimentos.
- Los alimentos se elaborarán diariamente en las instalaciones del proveedor con apego a las normas de higiene vigentes, con ingredientes de primera calidad e indicaciones médicas previa solicitud de dietas por parte del Instituto. (no contener objetos extraños, fauna nociva).
- El proveedor deberá brindar el servicio integral, por lo que deberá contar con personal para la preparación de alimentos, insumos y materia prima para los mismos, equipo y mobiliario indispensable para el resguardo y la preparación adecuada.
- La empresa deberá otorgar uniformes y equipo de seguridad a su personal, así como el gafete de identificación para ingresar a el Instituto.
- La empresa deberá contar con personal suficiente para la preparación de alimentos.
- El personal de la empresa de alimentos deberá tener un trato digno con pacientes y personal.
- La empresa deberá proporcionar artículos de limpieza y realizar el aseo correspondiente.
- La empresa supervisará que el personal a su cargo cumpla adecuadamente con las normas de seguridad e higiene, establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM 251 SSA12009, Lista de verificación de la NMX F 605 NORMEX 2015 de Alimentos, Manejo Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H.
- Utilizar únicamente agua de garrafón para la preparación de los alimentos.
- Una vez elaborados los alimentos, deberán ser trasladados a el Instituto, en un vehículo debidamente adaptado y limpio con la finalidad de no comprometer la calidad e higiene de los alimentos a servir durante su traslado, ya que la preparación de los alimentos se realiza en las propias instalaciones del hospital.
- Contar con un carrito especial para el traslado de los alimentos del vehículo al interior del área de hospitalización, estos no deberán colocarse en el piso mientras el personal espera el acceso.
- Los alimentos deberán servirse en los horarios establecidos y mantenerse calientes durante ese tiempo, podrá utilizar baño María, siendo el proveedor quien traiga los aditamentos necesarios para su funcionamiento (cilindro de gas, conexión, etc), retirándolos una vez terminado el servicio. No deberán dejar ninguna clase de material a disposición de los usuarios.

LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

- Al momento de servir, el personal deberá de llevar uniforme, guantes, cubre boca, gorra y mandil proporcionado por el proveedor, así como utilizar gel antibacterial antes y durante el tiempo que este en contacto con los alimentos.
- Los alimentos se servirán en utensilios desechables proporcionados por el proveedor adecuados en calidad (material no reciclado, siempre deberá ser nuevo), tamaño y forma al tipo de alimento de que se trate. (no servir caldos, sopas, yogur o cualquier alimento líquido en bolsas de plástico)
- El proveedor deberá proteger el servicio, incluyendo diariamente dos dietas normales y una especial para cada evento (desayuno, comida y cena), mismas que se hará cargo el Instituto, únicamente si son requeridas.
- Tratándose de dietas especiales (Indicada por cualquier causa médica) serán en base a la programación del menú correspondiente a la misma, se entregarán empaquetadas individualmente y deberán estar correctamente identificadas con el nombre del paciente y el tipo de dieta que contiene.
- El menú deberá ser cíclico de dos a cuatro semanas (según lo presente el proveedor, autorizado previamente por el Instituto) sin repetir los alimentos durante el día, ejemplo: no podrá ser la misma guarnición o postre para los tres turnos.
- El Instituto, únicamente podrá modificar las cantidades y/o tipos de dieta a través del Coordinador o Supervisor de enfermería o la Administración, informando al proveedor como mínimo hasta 2 horas antes de que se presente el siguiente servicio, de lo contrario no será responsabilidad del proveedor si no puede realizar cambios en el menú.
- En caso de que del Instituto requiera preparación de alimentos específica para una capacitación y/o evento, deberá ser solicitado únicamente por la Dirección o Administración del Instituto. Anexando al servicio la lista de asistencia correspondiente.
- La empresa ganadora deberá contar con la asesoría de un nutriólogo titulado para la prestación de este servicio, debiendo presentar copia de la cédula y datos de identificación al adjudicársele el contrato (domicilio, teléfono, luz), quien deberá estar en contacto constante con la Administración.
- Cumplir con el programa bacteriológico de control estipulado por la Coordinación del Instituto de vigilancia Epidemiológica Hospitalaria del Instituto, deberá reportar resultados completos de cultivos bacteriológicos al inicio del servicio al área de epidemiología.
- El personal deberá colaborar con los estudios programados de cultivo de manos, cultivo faríngeo con búsqueda intencionada de Estreptococos Beta hemolítico del grupo A), amiba en fresco.
- Retirar diariamente la basura y desechos del área de cocina y comedor.
- El prestador de servicio se sujetará al código de ética del Instituto.
- La empresa deberá publicar semanalmente las dietas que se otorgarán al personal.
- Solo se proporcionará alimento al personal que se identifique con gafete oficial, así como encontrarse en el listado proporcionado por la Administración.

LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

# IJCR

**INSTITUTO JALISCIENCE DE CIRUGIA  
RECONSTRUCTIVA**



LA 914010985-E6-2021

Página 93 | 138

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN  
PARA USUARIOS DEL INSTITUTO JALISCIENSE AL DOLOR Y  
CUIDADOS PALIATIVOS**

**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:**

- Deberá elaborar y servir los alimentos (desayuno, comida y cena) al Instituto Jalisciense al Dolor y Cuidados Paliativos en adelante Instituto.
- Las dietas para **pacientes y pacientes** a suministrar en promedio por semana son a razón de 1022. Las dietas son de tipo: A) Dieta Líquida, B) Dieta Blanda, C) Dieta Completa, D) Hipercalórica, E) Hiperproteica y F) Para Diabetico.

Personal adscrito en el turno nocturno y becarios los 7 días de la semana:

Personal	Desayuno	Comida	Cena	Total por semana
Adscritos	0	0	15	
Becarios	3	3	3	168

Personal de jornada acumulada sábado, domingo y días festivos:

Personal	Desayuno	Comida	Cena	Total por semana
Personal Jornada Acumulada	22	22	NO APlica	308

**HORARIOS:**

- Especificaciones del servicio a los horarios estipulados por el Instituto para brindar los servicios son:
  - Desayuno de 07:30 – 11:00 a.m. Iniciar a servir a las 8:00 hrs.
  - Comida de 13:30 – 17:00 p.m. Iniciar a servir a las 14:00 hrs.
  - Cena de 19:30 – 21:00 p.m. Iniciar a servir a las 20:00 hrs.

En caso de requerir modificación de horario, el Instituto, solicitará con 15 días de anticipación al proveedor dicho cambio para que tome sus precauciones.

**PERSONAL:**

- Se requieren mínimo 1 elemento debidamente uniformado, entrenado y capacitado para brindar el servicio para el cual serán contratados, se deben de tomar en cuenta los siguientes aspectos:
  - Mayores de 18 años
  - Responsable y con buenas referencias morales
  - El personal deberá aceptar y seguir las políticas, reglamentos y procedimientos internos del Instituto con la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

finalidad de no afectar la atención que se brinda a los pacientes.

- Los elementos deberán ser femenino (1) y masculino (1) de preferencia

- La empresa deberá asumir toda la responsabilidad laboral desligando al O.P.D Servicios de Salud Jalisco de toda responsabilidad con sus trabajadores.

- El proveedor debe contar además con un **supervisor** que establecerá contacto permanente con el Instituto, el personal que realice la función de supervisor interno por parte del proveedor deberá realizar las siguientes funciones:

➤ Contar con conocimientos de nutrición.

➤ No proporcionar, ni recibir información personal con y de los usuarios.

➤ No proporcionar ni recibir indicaciones por parte del personal, deberá confirmar y tratar cualquier situación con la Coordinación de Enfermería del turno, con la Jefatura de Enfermería y/o con la Administración del Instituto.

➤ Cualquier duda, comentario o queja, deberá ser tratada únicamente con el personal arriba mencionado.

➤ Firmar bitácoras o cualquier otro sistema de control interno que implemente el Instituto para poder llevar un seguimiento adecuado del servicio, y así estar enterado de manera inmediata y/o diaria de cualquier suceso que pudiese presentarse, siendo la responsabilidad del supervisor informar a la empresa / proveedor de lo ocurrido.

• Tratar con respeto y dignidad a los usuarios

• Evitar socializar o acercamientos con los usuarios

• No prestar objetos personales como: celulares, computadoras, relojes, plumas o cualquier otro a los usuarios.

• La supervisión por parte de la empresa, además de establecer el contacto permanente con el Instituto, deberá realizar las siguientes actividades:

- Organizar rutinas de trabajo

- Verificar que estas se lleven a cabo con puntualidad y eficiencia

- Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo

- Ser el canal de comunicación entre el personal, la institución y su compañía.

- Verificar que durante el servicio se sigan las normas establecidas para el manejo de alimentos para tal efecto.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

- La solicitud de alimentos para pacientes se realizará a través de pedido, elaborado por el personal de enfermería en cada uno de los turnos y de acuerdo a la ocupación hospitalaria. La cantidad de requerimientos mínimos y máximos de dietas para pacientes será de acuerdo al porcentaje de ocupación del Hospital y del personal con derecho a alimentos. Considerando que por turno el tope de pacientes puede ser máximo hasta 45 pacientes, de acuerdo a las camas sensibles con las que cuenta el Instituto Jalisciense al Dolor y Cuidados Paliativos.
- El Instituto proporcionará listado de personal que cuenta con derecho sindical para consumir alimentos.
- Los alimentos se elaborarán diariamente en las instalaciones del proveedor con apego a las normas de higiene vigentes, con ingredientes de primera calidad e indicaciones médicas previa solicitud de dietas por parte del Instituto. (no contener objetos extraños, fauna nociva).
- El proveedor deberá brindar el servicio integral, por lo que deberá contar con personal para la preparación de alimentos, insumos y materia prima para los mismos, equipo y mobiliario indispensable para el resguardo y la preparación adecuada.
- La empresa deberá otorgar uniformes y equipo de seguridad a su personal, así como el gafete de identificación para ingresar a el Instituto.
- La empresa deberá contar con personal suficiente para la preparación de alimentos.
- El personal de la empresa de alimentos deberá tener un trato digno con pacientes y personal.
- La empresa deberá proporcionar artículos de limpieza y realizar el aseo correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- La empresa supervisará que el personal a su cargo cumpla adecuadamente con las normas de seguridad e higiene, establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM 251 SSA12009, Lista de verificación de la NMX F 605 NORMEX 2015 de Alimentos, Manejo Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H.
- Utilizar únicamente agua de garrafón para la preparación de los alimentos.
- Una vez elaborados los alimentos, deberán ser trasladados a el Instituto, en un vehículo debidamente adaptado y limpio con la finalidad de no comprometer la calidad e higiene de los alimentos a servir durante su traslado, ya que la preparación de los alimentos se realiza en las propias instalaciones del hospital.
- Contar con un carrito especial para el traslado de los alimentos del vehículo al interior del área de hospitalización, estos no deberán colocarse en el piso mientras el personal espera el acceso.
- Los alimentos deberán servirse en los horarios establecidos y mantenerse calientes durante ese tiempo, podrá utilizar baño María, siendo el proveedor quien traiga los aditamentos necesarios para su funcionamiento (cilindro de gas, conexión, etc), retirándolos una vez terminado el servicio. No deberán dejar ninguna clase de material a disposición de los usuarios.
- Al momento de servir, el personal deberá de llevar uniforme, guantes, cubre boca, gorra y mandil proporcionado por el proveedor, así como utilizar gel antibacterial antes y durante el tiempo que este en contacto con los alimentos.
- Los alimentos se servirán en utensilios desechables proporcionados por el proveedor adecuados en calidad (material no reciclado, siempre deberá ser nuevo), tamaño y forma al tipo de alimento de que se trate. (no servir caldos, sopas, yogurt o cualquier alimento líquido en bolsas de plástico)
- El proveedor deberá proteger el servicio, incluyendo diariamente dos dietas normales y una especial para cada evento (desayuno, comida y cena), mismas que se hará cargo el Instituto, únicamente si son requeridas.
- Tratándose de dietas especiales (Indicada por cualquier causa médica) serán en base a la programación del menú correspondiente a la misma, se entregarán empaquetadas individualmente y deberán estar correctamente identificadas con el nombre del paciente y el tipo de dieta que contiene.
- El menú deberá ser cíclico de dos a cuatro semanas (según lo presente el proveedor, autorizado previamente por el Instituto) sin repetir los alimentos durante el día, ejemplo: no podrá ser la misma guarnición o postre para los tres turnos.
- El Instituto, únicamente podrá modificar las cantidades y/o tipos de dieta a través del Coordinador o Supervisor de enfermería o la Administración, informando al proveedor como mínimo hasta 2 horas antes de que se presente el siguiente servicio, de lo contrario no será responsabilidad del proveedor si no puede realizar cambios en el menú.
- En caso de que del Instituto requiera preparación de alimentos específica para una capacitación y/o evento, deberá ser solicitado únicamente por la Dirección o Administración del Instituto. Anexando al servicio la lista de asistencia correspondiente.
- La empresa ganadora deberá contar con la asesoría de un nutriólogo titulado para la prestación de este servicio, debiendo presentar copia de la cédula y datos de identificación al adjudicársele el contrato (domicilio, teléfono, luz), quien deberá estar en contacto constante con la Administración.
- Cumplir con el programa bacteriológico de control estipulado por la Coordinación del Instituto de vigilancia Epidemiológica Hospitalaria del Instituto, deberá reportar resultados completos de cultivos bacteriológicos al inicio del servicio al área de epidemiología.
- El personal deberá colaborar con los estudios programados de cultivo de manos, cultivo faríngeo con búsqueda intencionada de Estreptococos Beta hemolítico del grupo A), amiba en fresco.
- Retirar diariamente la basura y desechos del área de cocina y comedor.
- El prestador de servicio se sujetará al código de ética del Instituto.
- La empresa deberá publicar semanalmente las dietas que se otorgarán al personal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

- Solo se proporcionará alimento al personal que se identifique con gafete oficial, así como encontrarse en el listado proporcionado por la Administración.
- Los menús entregados deberán llevar el visto bueno del área de Nutrición y/o por el área de Administración del Hospital.
- 

OTROS AREA	ACTIVIDAD	DEBERÁ USAR	FRECUENCIA
Comedor	Servir alimentos	Guantes, Cubre boca, gorra mandil	Diaria
Comedor	Limpieza de las mesas después de servir los alimentos por tanda	Recolección de basura y limpieza con franela húmeda y líquido especial al final del servicio	Diaria
Hospitalización	Entregar las dietas solicitadas	Servidas individualmente, correctamente identificadas, selladas con plástico	Diaria
Hospitalización	Retirar charolas y jarras que pudieran haber dejado	Charolas y jarras limpias	Diaria

**REQUERIMIENTO TECNICOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN  
PARA USUARIOS DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL  
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE JALISCO**

1. El licitante deberá de copia simple de 4 (cuatro) contratos en celebrados en el año próximo anterior (2020) acreditando que cuenta con la experiencia en la preparación o servicio de alimentos a unidades médicas del sector público, ya sean federales, estatales o municipales, presentando una relación que incluya nombre de contacto, dirección y número de teléfono, de la dependencia o entidad que haya atendido en el periodo señalado.
2. El licitante deberá de presentar copia simple del certificado vigente a su nombre de su sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente ISO 9001:2015, emitido por un organismo de certificación, al alcance de la certificación otorgada al licitante, deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos. Lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que el licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad documentado que garantiza la estandarización de sus productos.
3. El licitante deberá presentar copia simple, del certificado de cumplimiento vigente a su nombre de su Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza que los licitantes puedan identificar peligros específicos y medidas para su control con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos.
4. El licitante deberá presentar copia simple, de la certificación vigente a su nombre de su Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 o su equivalente ISO 22000:2018; emitido por un organismo de certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante tiene la capacidad de analizar los peligros y puntos críticos de control relacionados con la inocuidad de los alimentos, con el objeto de asegurar que los alimentos son inocuos para todos los beneficiarios.
5. El licitante deberá presentar copia simple, de la certificación vigente a su nombre de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 o su equivalente ISO 45001:2018, emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante proporciona lugares seguros y saludables.
6. El licitante deberá presentar, del certificado de cumplimiento vigente a su nombre de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos.
7. El licitante deberá presentar copia simple del certificado Tipo Inspección Federal (TIF) de los productos cárnicos (carne en general y pollo) de donde procedan los productos que utilizará para la elaboración de los alimentos.

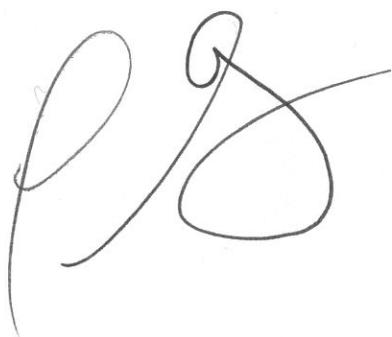
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

## FORMATOS

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA **LICITACIÓN**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 1. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) así mismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la **LEY**.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR Y SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIÓN ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 fracción V del REGLAMENTO.**

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma de quien recibe el poder

Este formato deberá entregarse al momento del registro del Acto de Presentación y apertura de proposiciones con una copia simple de la identificación del/los firmantes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 2. ACREDITACIÓN**

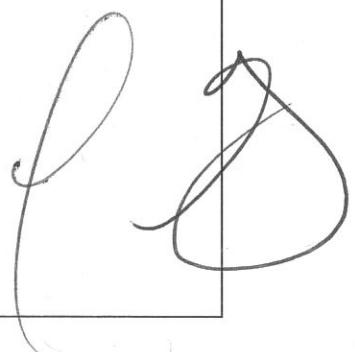
Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA 914010985-E6-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**; así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del PARTICIPANTE :</b>		
<b>No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)</b>		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<b>Para Personas Morales:</b>		
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, en caso de existir modificaciones importantes en la Sociedad, sus Asambleas Ordinarias o Extraordinarias).		
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>		
<b>Nombre del Fedatario Público</b> , mencionando si es Titular o Suplente:		
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>		
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

**Número de folio de la Credencial de Elector:**

**PODER** *Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.*

**Número de Escritura Pública:**

**Tipo de poder:**

**Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente:

**Lugar y fecha de expedición:**

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**      **Libro:**      **Agregado con número al Apéndice:**

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos señalados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

**FORMATO 2 BIS IDENTIFICACION OFICIAL**

**IDETIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

**ANVERSO**

**REVERSO**

**Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal.**

LA 914010985-E6-2021

### FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE PARA PERSONAS MORAL

\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ la persona moral \_\_\_\_\_  
(Nombre) \_\_\_\_\_, personalidad que acredito en términos del \_\_\_\_\_ (instrumento notarial) \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, quien participa en la contratación pública \_\_\_\_\_, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las BASES del presente ADQUISICIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

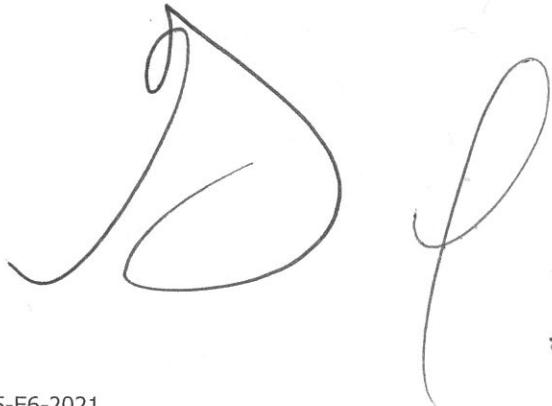
"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES de la presente ADQUISICIÓN.

Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ @\_\_\_\_\_ ; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE PARA PERSONAS FÍSICAS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso**

**Director de Recursos Materiales**

\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ con RFC \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, que participo en la contratación pública de carácter federal \_\_\_\_\_, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro **bajo protesta de decir verdad**, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco , ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro, me obligo a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscripto o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Organismo Descentralizado Servicios de Salud Jalisco así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las BASES del presente ADQUISICIÓN.

Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES de la presente ADQUISICIÓN.

Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 4. NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO E INHABILITACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto que en la misma no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Asimismo, acepto que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, por ningún motivo podrá celebrar pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para realizar contrataciones con los entes públicos, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Aunado a lo anterior, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública

A T E N T A M E N T E

---

  
(Nombre y Firma del Representante Legal)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

**FORMATO 5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTA.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Declaro bajo protesta de decir verdad que, me abstendré de adoptar conductas por mí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Organismo induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas a mi representada, con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 6. NO CONFLICTO DE INTERES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

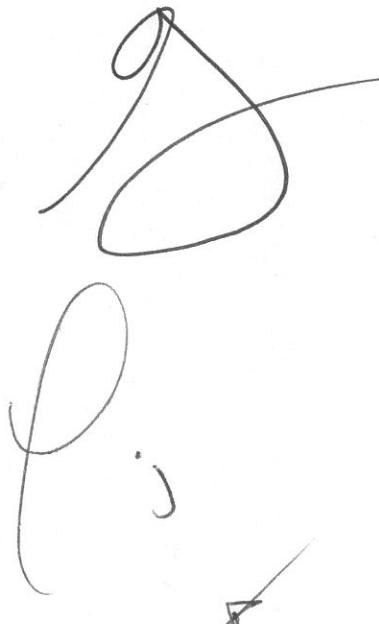
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)



LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 7. MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Nombre de mi representada, manifiesto que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los bienes objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para prestar los servicios en tiempo y forma solicitados por la **CONVOCANTE**, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la Convocante.

De igual manera mi representada se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, entregará los bienes, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

ATENTAMENTE

---

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

**FORMATO 8. NACIONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

De conformidad con los artículos 35, 39 fracción VI inciso b) y 48 fracción VIII inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

**FORMATO 9. ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ En el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_, conforme a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

---

(Nombre y Firma del Representante Legal)

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 10. ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), Adjunto opinión positiva vigente emitida por el SAT, manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales conforme lo señala la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, publicado en el "DOF" el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato; en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredite estar al corriente en mis obligaciones fiscales.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa) , adjunto **opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social** vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el "DOF" el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el "DOF" el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 12. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT)**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa) , adjunto **opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social** vigente emitida el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el "DOF" el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el "DOF" el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente; y en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato correspondiente, me comprometo a entregar, vigente y en sentido positivo, la opinión de cumplimiento con la que acredito estar al corriente en mis obligaciones fiscales en materia de seguridad social

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LA 914010985-E6-2021

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 13 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en **los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, **contienen información confidencial, reservada o comercial reservada**.

De igual forma, otorgo mi más amplio consentimiento para que en caso de que exista un procedimiento de inconformidad, aquella información considerada como confidencial, reservada o comercial reservada, sea testada en todos los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Información Legal-Administrativa:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Técnica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Económica:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 14. CARTA DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, recibí la convocatoria relativa a la presente Licitación Pública Nacional y que he tomado nota de los datos y requerimientos a los que se ajustará la misma, aceptando íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento. Asimismo, manifiesto que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones y la contratación del servicio ejecutado con recursos federales y de conformidad con lo señalado en las bases y el contenido de los formatos y anexos.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 15. PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	Platillos (desayuno, comida y cena)	53,863	134,658	Servicio / platillo	

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose de los detalles y características del servicio solicitado, de conformidad al Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, cumpliendo con lo requerido en el mismo en mediante formato libre.

**El proveedor deberá adjuntar en impresión y digital el anexo de propuesta Técnica.**

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la **LICITACIÓN** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del servicio por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 16. CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

El que suscribe en el carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizo la calidad de los servicios a prestar y realizar señalando, además cuento con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo y características solicitadas por la convocante, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del ORGANISMO misma que estará en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

Asimismo, que acepto que, si, durante la vigencia del contrato se identifican deficiencias en el servicio, falta de materiales, personal o cualquier otra situación de incumplimiento a los servicios solicitado y ofertados por mi representada aceptamos que la CONVOCANTE, procederá a no aceptar los trabajos del periodo de que se trate, obligándome a realizarlos nuevamente, acorde a las especificaciones requeridas por la convocante y hasta obtener el visto bueno del encargado de las unidades médicas. Manifiesto mi conformidad que en caso de incurrir en los supuestos establecidos en la convocatoria a la licitación, se me apliquen las penalizaciones correspondientes de conformidad con lo establecido en el numeral 8.3 **Determinación de las penalizaciones** de las bases a la convocatoria.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021  
"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 17. MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

Para la ejecución de los servicios objeto de este procedimiento de contratación, en caso de ser Adjudicado, a nombre propio y de los socios que integran la Persona Jurídica que represento, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que seré patrón del personal, mismo que contrataré para la ejecución del objeto del contrato que se derive, el cual será especializado y autorizado por las áreas requirentes.

Por lo que manifiesto seremos los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social, asimismo reconozco y acepto que, con relación al instrumento Jurídico que en caso de resultar ganador se formalice actuaré como independiente, por lo que nada de su contenido, ni la práctica o relación comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada y el ORGANISMO , incluyendo a los trabajadores, profesionistas o empleados y las Unidades Médicas en donde interactuaran, por lo anterior en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos o derivado de la contratación y provenientes de cualquier persona contratada por mi representada, que pueda afectar los intereses del ORGANISMO o se involucre a éste, quedaré obligado a sacar al ORGANISMO en paz y a salvo de dicha reclamación o demanda, obligándome a resarcir de cualquier cantidad que llegare a erogar por tal concepto.

Asimismo, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me comprometo a cumplir las obligaciones económicas y patronales oportunamente, evitando con ello la falta de personal en los inmuebles en que se presta el servicio, quedando obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y a Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social a las personas que proporcionen el servicio durante la vigencia del contrato, asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que a efecto de que la convocante verifique mi afiliación, me comprometo a que de forma bimestral entregaré al **ÁREA REQUIRENTE**, copia de la plantilla física del personal que preste los servicios dentro de las unidades médicas y hospitales del ORGANISMO.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

**FORMATO 18. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

El que suscribe en el carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Cuento con la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano necesario para iniciar los servicios con las condiciones y características solicitadas en las fechas establecidas por la CONVOCANTE y cumplir completamente con las obligaciones derivadas de la convocatoria a la Licitación Pública LA 914010985-E6-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

Me compromete a proporcionar el personal solicitado para las unidades médicas en los términos señalados en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, debidamente capacitado en servicios integrales para las unidades medicas objeto de la presente licitación, a partir del primer día hábil de la vigencia del contrato que se llegará a formular por motivo de la presente convocatoria.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo)

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

**FORMATO 19. PROPUESTA ECONÓMICA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso  
Director de Recursos Materiales**

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN / SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Platillos (desayuno, comida y cena)	53,863	134,658			
				<b>SUBTOTAL</b>		
				<b>I.V.A.</b>		
				<b>TOTAL</b>		

**CANTIDAD CON LETRA:****TIEMPO DE ENTREGA:****CONDICIONES DE PAGO:**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de XXX días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**El proveedor deberá adjuntar en impresión y digital el anexo de propuesta Económica.**

**ATENTAMENTE**

(Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 20 FORMATO DE CONSTANCIA VISITA A LAS INSTALACIONES.**

FECHA: \_\_\_\_\_

El c. \_\_\_\_\_ manifiesta a usted, bajo protesta de decir verdad que en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, que procedimos a efectuar la visita de conocimiento a las instalaciones de (nombre de las unidades médicas u hospitalarias), a efecto de dar cumplimiento a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA 914010985-E6-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"** y así conocer debidamente los espacios físicos en los cuales habrá de instalarse los equipos médicos necesarios para la realización del servicio integral.

Por la empresa	Vo. Bo. Por la contratante
Nombre:	Nombre del director o administrador de la unidad hospitalaria
Puesto:	Fecha:
Firma:	Firma:
Sello de la empresa:	Sello de unidad hospitalaria

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 21. ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR (LAASSP)**

Población a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

\_\_\_\_\_, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP) y 45 tercero y cuarto párrafos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento número\_\_\_\_\_ convocado por\_\_\_\_\_ para lo cual con fundamento en el artículo 48 fracción V del (RLASSP), señalo a usted los siguientes:

Registro Federal de Contribuyentes:\_\_\_\_\_. Domicilio (calle y número):\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. Colonia:\_\_\_\_\_. Delegación o Municipio:\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. Código postal:\_\_\_\_\_. Entidad Federativa:\_\_\_. Teléfonos:\_\_\_\_\_. Fax:\_\_\_\_\_.  
Correo Electrónico:\_\_\_\_\_.

Para llenado exclusivo de personas morales.

Descripción del objeto social:\_\_\_\_\_. No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:\_\_\_.  
Fecha:\_\_\_\_\_. Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

\_\_\_\_\_. Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:\_\_\_\_\_. Reformas  
al acta constitutiva:\_\_\_\_\_. Relación de accionistas:

Apellido paternoApellido materno      Nombre(s)      RFC Para llenado de personas morales y, en su caso,  
personas físicas.

Nombre del apoderado o representante:\_\_\_\_\_. Datos del documento mediante el cual  
acredita su personalidad y facultades:\_\_\_\_\_. Escritura pública número:\_\_\_\_\_. Fecha:\_\_\_\_\_.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se  
otorgó:\_\_\_\_\_. Lugar y fecha:\_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad refiero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente  
verificados, así como, queuento con facultades suficientes para participar en las aclaraciones del  
procedimiento número\_\_\_\_\_, convocado por

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**FORMATO 22 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN.**

**PROCEDIMIENTO:**

**FECHA:**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE**

**1.- PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN/ADMINISTRATIVAS**

(1) No. de pregunta y/o aclaración	(2) Numeral específico de la LICITACIÓN, pagina de referencia	(3) Pregunta y/o aclaración
1		
2		

**2.- PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

(1) No. de pregunta y/o aclaración	(2) Numeral de las especificaciones técnicas y página de referencia	(3) Pregunta y/o aclaración
1		
2		

(Nombre y Firma del Representante Legal)



**ANEXO 2. TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_COLONIA \_CIUDAD\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA \_\_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O **LICITACIÓN** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O **LICITACIÓN** DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

**ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO**



MODELO DE  
CONTRATO LICITACI

A handwritten signature consisting of a large, flowing 'G' or 'J' shape followed by a smaller 'E' or 'L' shape.

A handwritten signature consisting of a large, vertical, looping 'J' shape and a smaller 'E' or 'L' shape at the bottom right.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**ANEXO 4. MODELO DE CONTRATO CONJUNTA**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

"EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_ DE FECHA \_\_\_.

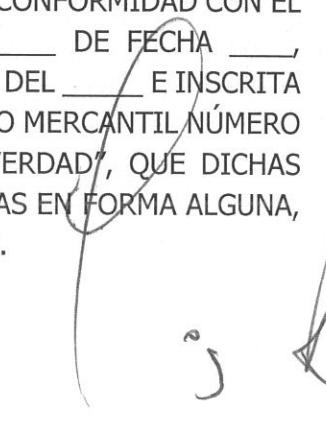
EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_. 

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_ DE FECHA \_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_ DE FECHA \_\_\_, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. 

LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

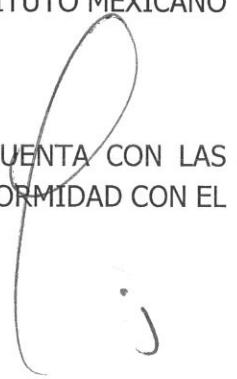
2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_ DE FECHA \_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_. 

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_. 

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_,  
PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ DEL \_\_\_\_ E INSCRITA  
EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO  
\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS  
FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA,  
A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA  
CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA  
OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL  
PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

(MENTIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN  
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA  
A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL\_\_\_\_\_.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL  
OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN  
TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y  
CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES "ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES "CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTE Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

LA 914010985-E6-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO"

NOMBRE Y CARGO

DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO

DEL APODERADO LEGAL

D

P  
i  
K

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET (PUBLICADO EL 28 DE JUNIO DE 2011).**



Acuerdo CompraNet

**REGLAS ARTICULO 32-D, ACUERDO, ACUERDO ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR.  
ACUERDO ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ**

**REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**



32-D 2020

**Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR.**

**Acuerdo ACDO. SA1.HCT.250315/62.P.DJ**



Cumplim IMSS  
Actual.doc

**"ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS".**



Reglas Constancia  
INFONAVIT

LA 914010985-E6-2021

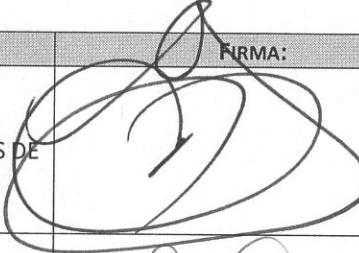
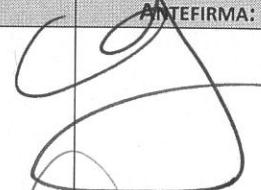
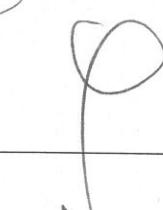
Página 137 | 138

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LA 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA 914010985-E6-2021,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES  
Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DRA. JANETT ALVARADO GONZALEZ	ÁREA REQUIERENTE Y ÁREA TÉCNICA DIRECTORA MEDICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	